

N.º exclu	DNI Pasaporte	Apellidos y nombre	Causas
43E	47.488.052	MIGUEL VALERA, FELIPE JAIME	K
54E	45.267.063	MIRALLES FERNANDEZ, MARIA ISABEL	C
21E	73.195.374	MONCLUS BALDELLOU, CESAR JOAQUIN .	C
39E	4.182.166	MONTEALEGRE DELGADO, CELIO	CK
45E	70.062.028	MORENA MAROÑAS, LAURA	C
31E	17.117.933	NAVARRO USAN, LUIS	K
17E	13.067.037	PAMPLIEGA GUTIERREZ, MARIA BEGOÑA .	U
27E	53.415.780	PAZOS BOHORQUEZ, DAVID	C
24E	50.094.550	PICHEL DIAZ-FLORES, SONIA	N
56E	258.839	RANZ RANZ, JESUS FELIPE	R
6E	31.263.779	RODRIGUEZ CORDON, FRANCISCO DE ASIS	O
36E	74.433.007	RODRIGUEZ LOPEZ, PEDRO ANTONIO	C
20E	40.869.768	ROLDAN ORTEGA, EDUARDO	C
58E	12.740.372	SALOMON GARCIA Mª CRUZ	HKO
47E	7.967.794	SANCHEZ GARCIA, JOSE ANDRES	CNT
51E	45.267.164	SANTIAGO SANTIAGO, ANDRES	C
2E	25.036.855	SANZ SANCHEZ, ARMANDO	NU
18E	14.860.060	UBIERNA GÜEMES, MARIA JESUS	U
15E	25.571.227	URDA RUIZ, FRANCISCO	C
9E	6.566.686	VALLE DE LA CALLE, FELIX	C
3E	70.639.892	VERDEJO TORRES, MARIA DEL CARMEN ..	C

Código	Descripción
A	Instancia fuera de plazo.
B	No abonar la tasa por derechos de examen.
C	No aportar fotocopia DNI o estar dicho documento caducado.
D	No aportar documento de identidad o pasaporte debidamente compulsados y en vigor.
E	No aportar tarjeta de residente.
F	Menor de 16 años en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
G	No aportar permiso parental (edad entre 16 y 18 años).
H	No aportar certificación del INEM figurando como demandante de empleo durante el plazo de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
I	No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional o no estar debidamente cumplimentada.
J	No aportar certificación del INEM acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
K	No indicar la posesión de la titulación o especialidad requerida para el programa solicitado.
L	No indicar homologación del título requerido.
M	Presentar solicitud para una categoría distinta a la convocada.
N	No indicar ámbito geográfico en el apartado -25 A- de la solicitud, o no estar debidamente cumplimentada.
Ñ	Solicitud en modelo no oficial.
O	No firmar instancia.
P	No acreditar minusvalía para la exención de pago.
Q	Documentación ilegible.
R	No indicar número de orden en la casilla 16.
S	Elegir más de un ámbito geográfico (Sólo se ha de elegir uno).
T	Indicar mas de un número de orden en la casilla 16.
U	No coincidir el n.º de orden de la casilla 16 con el ámbito elegido en la casilla 25 a) de los que figuran en el anexo.
V	Subsanación fuera de plazo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

534

ORDEN TAS/3787/2003, de 26 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Treasurería General de la Seguridad Social) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (BOE del 10 de abril), en su artículo 40.1, para la provisión de los mismos y que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de grupos A, B, C y D.

A este respecto, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria n.º 207, de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995 antes mencionado, y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del mismo, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I y II de esta Orden y que se describen en el anexo III con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I, así como las resultas que se generen por la resolución del concurso o, en su caso, por cualesquiera otras causas, en los puestos de nivel de complemento de destino 22 y 24 señalados en los anexos I y II, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, los funcionarios de carrera de los Grupos A, B, C y D, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para cada puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A estos efectos se hace constar que los puestos que se relacionan en los citados anexos I y II que figuran con la clave de adscripción EX20 son para cobertura exclusiva por funcionarios de la Administración de la Seguridad Social, y para aquellos otros destinados en dicha Administración, en tanto que, los que figuran con la clave de adscripción EX11 podrán ser solicitados, además de por los anteriores, por los funcionarios de Cuerpos o Escalas del resto de la Administración del Estado.

2. Quedan excluidos de su participación el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de Instituciones Penitenciarias y de Transporte Aéreo y Meteorología.

3. Con carácter excepcional la anterior limitación no afectará a los funcionarios de Cuerpo o Escalas Postales y de Telecomunicación que, en el momento de publicación de la convocatoria, estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en la Administración de la Seguridad Social en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

Segunda.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, salvo los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con las siguientes limitaciones:

Los puestos convocados en las provincias de Álava, Ávila, Burgos, Castellón, A Coruña, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Lugo,

Navarra, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Cantabria, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid, Zamora y Zaragoza, sólo podrán ser solicitados por los funcionarios en situación administrativa de servicio activo o en cualquiera que conlleve reserva de puesto de trabajo.

La anterior limitación no se aplicará a los siguientes puestos de trabajo:

Secretario Provincial.
 Jefe de Servicio Prevención C.
 Técnico Prevención C
 Subdirectores Provinciales.
 Asesor Técnico D.P. Nivel 26.
 Director de Programas Especiales.
 Director de Administración de la Seguridad Social.
 Jefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva.
 Jefe de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas.
 Jefe de Área de Recaudación en Periodo Voluntario.
 Jefe del Servicio Técnico de Impugnaciones.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional, salvo los que se hallen en comisión de servicio, estarán obligados a participar en el presente concurso, si se convoca el puesto que desempeñan, debiendo solicitar al menos dicho puesto. Si no obtuviesen destino definitivo y otro funcionario resultase adjudicatario del puesto que ocupan provisionalmente, se les aplicará lo dispuesto en el artículo 21.2,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 72.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último puesto de trabajo obtenido, salvo que se trate de funcionarios destinados en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, o en los supuestos previstos en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública o por supresión del puesto de trabajo que desempeñasen con carácter definitivo.

A los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo o Escala desde el que participan en el concurso por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se le computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

A este respecto, se entiende que todos los puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social están adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque las funciones de intervención se ejerzan en el ámbito de Entidades Gestoras adscritas a otros Departamentos.

5. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 29, puntos 3.c), 3.d), y 7 (excedencia por interés particular, por agrupación familiar e incentivada, respectivamente) de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si en la fecha de finalización de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años para las dos primeras categorías de excedencia, o más de cinco años para la última de ellas, desde que fueron declarados en dicha situación.

7. A los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares y a aquellos que estén en situación de servicios especiales, que participen en este concurso, se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos generales, el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación, o, alternativamente, aquel que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso. En estos supuestos será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del punto 4 de esta base.

8. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, en el supuesto de que, permaneciendo en dicha situación, hubieran obtenido otro puesto de trabajo y no hubieran tomado posesión del mismo,

la fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo a que se hace referencia en el apartado 4 será la correspondiente a la de la finalización del plazo posesorio en el nuevo puesto obtenido.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, los funcionarios en situación de expectativa de destino prevista en el artículo 29.5 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, estarán obligados a participar solicitando las vacantes adecuadas a su Cuerpo, Escala o Categoría, que se convoquen en la provincia donde estaban destinados, siempre que el concurso les sea notificado. En tal caso, el tiempo de permanencia en esta situación se les considerará, a efectos de la valoración de méritos, como desempeñado en el puesto al que estaban adscritos en el momento de pasar a la misma.

10. Los excedentes forzosos tendrán la obligación de participar en el presente concurso, si se les notifica, solicitando todos los puestos cuyos requisitos de desempeño reúnan. Si no lo hiciesen serán declarados en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

11. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservado puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Esta autorización corresponderá al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales si se trata de Cuerpos o Escalas dependientes de este Departamento.

Valoración de méritos

Tercera.

A) Consideraciones generales:

1. A los funcionarios procedentes de suspensión firme de funciones cuando ésta, siendo superior a seis meses, haya finalizado; y a los que se encuentren, o se hayan encontrado durante una parte del período computable a efectos de valoración de méritos, en situación de excedencia forzosa, excedencia voluntaria por interés particular, o excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuando no figuren en activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas, se les considerará durante la permanencia en estas situaciones administrativas el desempeño del puesto de trabajo de nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a su grupo, a efectos de valoración del trabajo desarrollado en la fase de méritos generales.

2. A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por encontrarse en activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas, se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñan, si éste es superior al mínimo correspondiente al grupo en el que estén excedentes y siempre teniendo como límite el máximo de dicho grupo. En caso contrario, se les considerará el nivel mínimo de complemento de destino correspondiente al grupo en que están excedentes y desde el cual participan.

3. A los funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo por adscripción provisional, se les valorará a efectos de méritos, durante la permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto desempeñado.

4. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. El desempeño de puestos se computará por días naturales, hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes, inclusive.

6. Los días correspondientes al plazo posesorio transcurridos entre el cese en el anterior destino y la toma de posesión del nuevo se considerarán como prestados efectivamente en el nuevo puesto de trabajo.

7. Respecto de aquellos funcionarios que, en aplicación del artículo 61 del Reglamento General aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sean objeto de movilidad por cambio de adscripción de sus puestos de trabajo dentro del Ministerio

de Sanidad y sus organismos autónomos, dejando de estar adscritos, como consecuencia, a la entidad gestora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se entenderá, a efectos de valoración en este concurso, su continuidad en dicha entidad gestora.

B) Baremo: La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: Méritos generales.—Puntuación máxima: 60 puntos.

1.1 Grado personal consolidado:

Por tener consolidado un grado personal igual o superior al del puesto solicitado: 10 puntos.

Por tener consolidado un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 9 puntos.

Por tener consolidado un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: 8 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.—A efectos de este apartado, se valorarán los puestos de trabajo desempeñados con carácter definitivo o en adscripción provisional en los últimos mil noventa y cinco días naturales, con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. Cuando el puesto de trabajo desempeñado con anterioridad a la finalización de dicho plazo haya sido cubierto en comisión de servicios, la valoración del mismo a efectos de este apartado se limitará a considerar, como máximo, los trescientos sesenta y cinco días inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del referido plazo.

1.2.1 Nivel de complemento de destino (NCD). Puntuación máxima de este apartado: 20 puntos.

a) Por cada día de desempeño de puestos de NCD superior al puesto que se concursa: 0,0155252 puntos.

b) Por cada día de desempeño en puestos de NCD igual al puesto que se concursa: 0,0182649 puntos.

c) Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 0,0127854 puntos.

d) Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en tres o cuatro niveles al puesto que se concursa: 0,0100457 puntos.

e) Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en cinco o seis niveles al puesto que se concursa: 0,0073059 puntos.

f) Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en más de seis niveles al puesto que se concursa: 0,0045663 puntos.

1.2.2 Experiencia en el desempeño del puesto (la valoración por cada día de desempeño en alguna de las dos áreas siguientes será excluyente). Puntuación máxima de este apartado: 10 puntos.

1.2.2.1 Desempeño de puestos en la misma área genérica que la del puesto solicitado: Puntuación máxima: 5 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos que pertenezcan a la misma área genérica que la del puesto solicitado: 0,0045663 puntos.

A los efectos de este apartado, se entenderá que los puestos adscritos a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pertenecen a la misma área genérica que los convocados.

1.2.2.2 Desempeño de puestos en la misma área específica que la del puesto solicitado: Puntuación máxima: 10 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos pertenezcan a la misma área específica que la del puesto solicitado, 0,0091325 puntos.

A estos efectos se considera que todos los puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social pertenecen a la misma área específica.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.—Atendiendo a la diferente naturaleza de los puestos convocados, se valorarán exclusivamente los cursos realizados desde el 1 de enero de 2001 hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según se indica en los Anexos III y XI, hasta un máximo de 10 puntos. Sólo se considerarán puntuables los cursos recibidos cuando hayan tenido una duración de, al menos, catorce horas, salvo

para los puestos de Jefe de Servicio de Prevención C (TPS) y Técnico de Prevención C (TPS), en los que se valorarán los cursos y jornadas técnicas sobre prevención de riesgos laborales con una duración igual o superior a cinco horas lectivas. Para esta última clase de puestos, no se valorará como mérito la posesión del curso requerido para poder desempeñarlo. En ambos casos, a quienes hayan impartido el curso o uno de sus módulos se les computará el mismo a partir de cinco horas lectivas, no contándose más de una vez la impartición de la misma materia en sucesivas convocatorias del curso.

1.4 Antigüedad.—Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4.1 Si el puesto solicitado está adscrito a un solo grupo, se valorará la antigüedad a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios en la Administración.

1.4.2 Si el puesto solicitado está adscrito indistintamente a dos grupos, se valorará la antigüedad con arreglo a la siguiente escala:

(a) Por cada año completo de servicios en el grupo superior de adscripción, o en otros superiores a este, 0,5 puntos.

(b) Por cada año completo de servicios en el grupo inferior de adscripción, o en otros inferiores a este, 0,25 puntos.

2. Segunda Fase: Méritos Específicos.—Puntuación Máxima: 40 Puntos.

La naturaleza de los puestos convocados precisa del sistema específico de selección establecido en el artículo 45 del Real Decreto 364/1995. Los méritos específicos, de conformidad con las características de cada puesto, se determinan en el anexo III de la presente convocatoria. Se valorarán los correspondientes a los mil noventa y cinco días anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, en dicho anexo se especifican también aquellos puestos para cuya cobertura se exige la presentación de una Memoria en la que conste el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto con arreglo a la descripción que del mismo se realiza. Únicamente se presentará una Memoria por cada clase de puesto que se solicite.

La Comisión de Valoración podrá establecer, si lo considerase necesario, la celebración de una entrevista. En este caso convocará a los candidatos que hayan superado la primera fase y cuya puntuación en la misma, sumada a la correspondiente por los méritos de la segunda fase, arroje un total que les permita optar al puesto solicitado, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada por el resto de los candidatos al puesto.

Los diversos conocimientos y experiencias de los puestos desempeñados, cualquiera que sea la forma de ocupación de los mismos, se valorarán de acuerdo con el apartado de los méritos específicos, denominado: «relación y adecuación con el puesto», hasta el máximo de puntuación señalada para cada puesto de trabajo y de acuerdo con lo especificado en el anexo III, y se tendrá en cuenta, además, la adecuación de los participantes a las características del puesto solicitado a través de su historial profesional, capacidad de integración en equipos de trabajo, así como sus posibilidades respecto al desarrollo de los cometidos y funciones propias del puesto de que se trate. También serán valoradas las iniciativas de mejora de la gestión.

3. Puntuación mínima.

Se procederá en primer lugar a la valoración de los méritos generales. El candidato que no alcance un mínimo de 20 puntos en dichos méritos no pasará a la segunda fase (méritos específicos). Para la adjudicación del puesto de trabajo será necesario obtener, como mínimo, 20 puntos en cada una de las fases.

Acreditación de los méritos

Cuarta.—Los méritos específicos se acreditarán documental-mente mediante las oportunas certificaciones.

Los períodos de prácticas no se computarán como trabajo efectivo. Los días correspondientes al plazo posesorio transcurridos entre el cese en el anterior destino y la toma de posesión en el

nuevo, se considerarán como prestados efectivamente en el nuevo puesto de trabajo.

1. Los méritos deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo V de esta Orden, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y serán expedidos con el máximo rigor por las Unidades siguientes:

1.1 Funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales y excedencia del artículo 29.4:

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o Secretaría General o similar de los Organismos autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, cuando estén destinados, o su último destino definitivo haya sido en Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, con excepción de los destinados en Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde a los Directores Provinciales o Interventores Territoriales.

Subdirector General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.

1.2 Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas: Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o Consejería o Departamento correspondiente si se trata de Cuerpos Departamentales.

1.3 Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, punto 3, apartados a), c) y d) y punto 7, así como excedentes forzosa procedentes de una situación de suspensión de funciones:

Unidad de Personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala. Dirección General de la Función Pública si pertenece a Escalas de la AISS a extinguir o Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

No obstante lo anterior, a los funcionarios en excedencia al amparo del punto 3.a), del artículo 29 que ocupen como funcionarios de otro Cuerpo o Escala en situación de servicio activo un puesto de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, la certificación le será expedida por la autoridad que se determina en el punto 1.1 de esta base.

1.4 Los funcionarios en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa cuando esta proceda de la anterior: Dirección General de la Función Pública.

2. Los méritos específicos, excepto los relativos a titulaciones académicas que figurarán en el anexo V, deberán ser alegados por los concursantes en el anexo VI para cada puesto solicitado. Además, para su valoración será requisito imprescindible que sean acreditados documentalmente.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Peticiones condicionadas

Quinta.—En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, debiendo, los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, acompañar a su instancia la petición del otro funcionario y hacerlo constar en la misma. En caso de no cumplirse estas condiciones, se entenderá anulada la petición efectuada por ambos. Asimismo, deberán agrupar los puestos que condicionen en los primeros números de orden y respetando ambos la misma preferencia en los municipios, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

Presentación y tramitación de solicitudes

Sexta.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social, se ajustarán al modelo publicado como anexo IV de esta Orden y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en la Sede Central de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle Astros, 5 y 7, 28007 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, 13 de enero.

2. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar en la propia solicitud de vacantes el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

3. Los anexos que obligatoriamente se deberán presentar son los siguientes:

Anexo IV: Solicitud de participación.

Anexo V: Certificado de méritos.

Anexo VI: Méritos específicos alegados por el candidato en relación con los puestos solicitados. A dicho anexo se incorporará la documentación probatoria oportuna, conforme a lo indicado en la base cuarta apartado 2.

Anexo VII: Memoria. Únicamente se presentará una Memoria por cada clase de puesto solicitado en que sea preceptivo.

4. Grabadas las solicitudes de participación por la Unidad de Personal de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través del sistema informático dispuesto al efecto, la Subdirección General de Informática transmitirá a la misma los anexos VIII y IX de esta convocatoria, comprensivos de la grabación realizada de los puestos de trabajo solicitados y de los datos grabados conforme a los cuales se efectuará la baremación, respectivamente.

La Unidad de Personal enviará los anexos a cada uno de los solicitantes, bien sea por correo certificado, bien sea por conducto de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuentren destinados. Los solicitantes revisarán ambos anexos y expresarán en el plazo de diez días su conformidad o disconformidad con los datos obrantes en los mismos, solicitando en este último caso su corrección en el propio modelo, para lo cual deberán aportar en dicho plazo las pruebas documentales oportunas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Una vez firmado el apartado correspondiente, será devuelto a la Unidad de Personal de los Servicios Centrales, donde se comprobarán las alegaciones efectuadas sobre el contenido de los anexos. En el supuesto de estimar en todo o en parte dichas alegaciones, se grabarán en el sistema informático, diligenciándose los cambios en los modelos y se enviará copia de los mismos a los interesados para su conocimiento. De estar estos disconformes con la desestimación de la reclamación o con los datos grabados, no cabrá ulterior reclamación al respecto, sin perjuicio del derecho de interponer el recurso pertinente contra la Orden de este Departamento por la que se resuelva el presente concurso.

Adjudicación de destinos

Séptima.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado en cada caso por la puntuación obtenida según el baremo.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en el artículo 44, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y por el orden en él expresado.

De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa, entendiéndose por ésta la de publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho nombramiento y, en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquiriera la condición de funcionario de carrera del Cuerpo o Escala desde el que se concursa.

3. Finalizada la baremación de los candidatos, y con carácter previo a la elevación de la propuesta de adjudicación de los puestos a la autoridad convocante, la Comisión de Valoración pondrá de manifiesto los listados provisionales de adjudicación mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Tesorería General de la Seguridad Social, y de las Direcciones Provinciales de este Servicio Común, a fin de que los interesados puedan alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días.

Dichos listados provisionales no otorgarán ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios en ellos incluidos.

Las alegaciones serán estudiadas por la Comisión de Valoración, quien decidirá lo que proceda. Finalmente, se emitirá con carácter definitivo un nuevo listado, que será elevado con propuesta de adjudicación de destinos a la autoridad convocante.

Comisión de valoración

Octava.—Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Subdirectora General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Seis funcionarios de la Tesorería General de la Seguridad Social, designados por el Director General, tres de los cuales actuarán como Presidente Suplente, Secretario y Secretario Suplente.

Un representante de la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

También podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de las Administraciones de la Seguridad Social y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpo o Escala de grupo de titulación igual o superior al de los puestos convocados y, poseer grado personal o desempeñar puestos de igual o superior nivel de complemento de destino al de los mismos.

Para la valoración de los méritos, incluida la celebración de las entrevistas que en su caso se decidan, el Presidente de la Comisión de Valoración podrá proponer, a iniciativa propia o de la mayoría de sus miembros, la incorporación de asesores o expertos con voz pero sin voto, de acuerdo con lo previsto por el artículo 46 del Real Decreto 364/1995.

La Comisión de Valoración podrá recabar en los funcionarios que aleguen discapacidad la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Laboral Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo solicitado.

Carácter de los destinos adjudicados

Novena.

1. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación alguna. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso se podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada dentro del plazo de tres días siguientes a que tenga conocimiento de dicha circunstancia.

3. Los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino 25 o superior, y los de Director de Administración, quedarán

obligatoriamente sujetos al régimen de productividad por mayor vinculación, que implica la realización de una jornada de cuarenta horas semanales en régimen de jornada partida, con plena disponibilidad e incompatibilidad absoluta para cualquier otra actividad pública o privada.

Plazo de resolución

Décima.

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en un plazo no superior a seis meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Orden expresará tanto el puesto de origen del interesado a quien se le adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y número de registro de personal, como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si implica cambio de residencia o si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día de la publicación de la Orden de resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, en relación con aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia por cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Undécima.—De la resolución de este concurso, se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Duodécima.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados en su redacción por la Ley 4/1999).

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Fernando Castelló Boronat.

ANEXO I
ENTIDAD: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO POR CÓDIGOS DE DENOMINACIÓN

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6322500101001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁLAVA								
1	(*) 109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
2	122	830	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	5.824,44	AB	EX11
3	134	2030	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	26	4.384,08	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100101340 ADMÓN. S.S. N.1 LLODIO (N.2 DE ÁLAVA)								
4	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
5	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500102001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE								
6	(*) 106	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	22	2.494,92	AB	EX11
7	(*) 108	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
8	125	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300103001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE								
9	(*) 114	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	2	22	2.784,48	BC	EX20
10	147	2014	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	27	6.370,20	A	EX11
11	148	2017	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	5.824,44	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100103150 ADMÓN. S.S. N.1 DE BENIDORM (N.4 DE ALICANTE)								
12	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100103325 ADMÓN. S.S. N.1 DE ELDA (N.6 DE ALICANTE)								
13	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500104001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA								
14	(*) 107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	22	2.494,92	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100104260 ADMÓN. S.S. N.1 HUERCAL OVERA (N.3 DE ALMERÍA)								
15	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
16	(1) 111	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100104511 ADMÓN. S.S. N.1 DE EL EJIDO (N.2 DE ALMERÍA)								
17	2	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
(1)- El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en ALMERÍA capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.								
CENTRO DE DESTINO: 6322600105001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA								
18	(*) 105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
19	108	718	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16	1	16	1.800,60	CD	EX20
20	121	831	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	5.101,68	AB	EX11
21	122	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100105001 ADMÓN. S.S. N.1 ÁVILA								
22	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400106001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ								
23	(*) 108	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	22	2.796,72	AB	EX11
24	(*) 109	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	2	22	2.784,48	BC	EX20
25	124	721	PUESTO DE TRABAJO DE APOYO N14	1	14	1.619,16	CD	EX20
26	137	2018	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	1	27	5.824,44	A	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	- V A C A N T E S - CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100106215			ADMÓN. S.S. N.1 DON BENITO (N.2 DE BADAJOZ)					
27	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100106410			ADMÓN. S.S. N.1 MÉRIDA (N.3 DE BADAJOZ)					
28	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
29	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
30	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100106785			ADMÓN. S.S. N.1 ZAFRA (N.4 DE BADAJOZ)					
31	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
32	(1) 105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
33	(1) 106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
34	(1) 107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
(1)- El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en BADAJOZ capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.								
CENTRO DE DESTINO: 6322300107001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ILLES BALEARS					
35	173	8234	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	6.636,84	AB	EX11
36	176	8223	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	26	3.788,64	AB	EX11
37	(*) 183	8239	JEFE SECCIÓN TIPO 2	2	22	3.816,12	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100107001			ADMÓN. S.S. N.1 PALMA DE MALLORCA (N.1 ILLES BALEARS)					
38	117	8261	JEFE DE U.R.E.	1	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100307001			ADMÓN. S.S. N.3 PALMA DE MALLORCA (N.7 ILLES BALEARS)					
39	112	8261	JEFE DE U.R.E.	1	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100107270			ADMÓN. S.S. N.1 INCA (N.4 DE ILLES BALEARS)					
40	115	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100107320			ADMÓN. S.S. N.1 MAHÓN (N.5 DE ILLES BALEARS)					
41	113	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100107330			ADMÓN. S.S. N.1 MANACOR (N.6 DE ILLES BALEARS)					
42	113	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	3.030,60	BC	EX20
43	114	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322100108001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA					
44	(*) 115	702	JEFE SECCIÓN TIPO II	2	24	3.582,24	AB	EX11
45	(*) 116	703	JEFE SECCIÓN TIPO III	2	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108001			ADMÓN. S.S. N.1 BARCELONA (CIUTAT-VELLA)					
46	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100408001			ADMÓN. S.S. N.4 BARCELONA (EIXAMPLE-DRETA)					
47	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108045			ADMÓN. S.S. N.1 BADALONA (N.11 DE BARCELONA)					
48	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108063			ADMÓN. S.S. N.1 BERGA (N.12 DE BARCELONA)					
49	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100108216 ADMÓN. S.S. N.1 CORNELLA DE LL. (N.13 DE BARCELONA)								
50	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108285 ADMÓN. S.S. N.1 GRANOLLERS (N.14 BARCELONA)								
51	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108300 ADMÓN. S.S.N.1 L'HOSPITALET DE LL. (N.15 BARCELONA)								
52	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108336 ADMÓN. S.S.N.1 MANRESA (N.17 BARCELONA)								
53	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108369 ADMÓN. S.S.N.1 MOLLET DEL VALLES (N.26 DE BARCELONA)								
54	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108558 ADMÓN. S.S. N.1 SABADELL (N.19 DE BARCELONA)								
55	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
56	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJAS	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108630 ADMÓN. S.S. N.1 S. FELIU DE LL. (N.20 DE BARCELONA)								
57	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108912 ADMÓN. S.S.N.1 VILANOVA I LA G. (N.24 DE BARCELONA)								
58	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500109001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS								
59 (*)	127	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100109034 ADMÓN. S.S. N.1 ARANDA DE DUERO (N.3 DE BURGOS)								
60	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
61	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500110001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES								
62 (*)	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
63	111	718	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16	1	16	1.800,60	CD	EX20
64	135	2030	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	26	4.384,08	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100110001 ADMÓN. S.S. N.1 CÁCERES								
65	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100110584 ADMÓN. S.S. N.1 PLASENCIA (N.2 DE CÁCERES)								
66	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300111001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ								
67 (*)	113	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	2	22	2.784,48	BC	EX20
68 (*)	131	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
69	141	6403	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	25	2.796,72	AB	EX11
70	146	2017	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	5.824,44	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100111040 ADMÓN. S.S. N.1 ALGECIRAS (N.2 DE CÁDIZ)								
71	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100111190 ADMÓN. S.S. N.1 JEREZ DE LA F. (N.3 DE CÁDIZ)								
72	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJAS	1	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100111400			ADMÓN. S.S. N.1 VILLAMARTIN (N.6 DE CÁDIZ)					
73	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400112001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN					
74 (*)	109	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
75	125	8005	TÉCNICO SUPERIOR N.22 (A.R.)	1	22	1.165,68	A	EX11
76	136	2019	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	4.883,76	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100112130			ADMÓN. S.S. N.1 BENICARLO (N.2 DE CASTELLÓN)					
77	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500113001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL					
78 (*)	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	2	22	2.120,16	BC	EX20
79	123	830	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	5.824,44	AB	EX11
80	125	859	JEFE SECCIÓN N.22 (A.R.)	1	22	1.938,84	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100113001			ADMÓN. S.S. N.1 CIUDAD REAL					
81	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100113050			ADMÓN. S.S.N.1 ALCAZAR DE S.J. (N.2 DE CIUDAD REAL)					
82	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
83	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
84	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400114001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA					
85	144	2019	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	4.883,76	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100214001			ADMÓN. S.S. N.2 CÓRDOBA					
86	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100314001			ADMÓN. S.S. N.3 CÓRDOBA (N.5 DE CÓRDOBA)					
87	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300115001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA					
88 (*)	111	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	2	22	3.582,24	AB	EX11
89 (*)	114	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100115190			ADMÓN. S.S. N.1 CARBALLO (N.3 DE A CORUÑA)					
90	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100115280			ADMÓN. S.S. N.1 CORCUBION (N.6 DE A CORUÑA)					
91	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100115350			ADMÓN. S.S. N.1 DE EL FERROL (N.4 DE A CORUÑA)					
92	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322600116001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA					
93	128	2028	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	26	4.576,20	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100116001			ADMÓN. S.S. N.1 CUENCA					
94	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6322400117001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA					
95 (*)	110	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	3	22	2.796,72	AB	EX11
96 (*)	131	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100117001			ADMÓN. S.S. N.1 GIRONA					
97	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100117252			ADMÓN. S.S. N.1 FIGUERES (N.3 DE GIRONA)					
98	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
99	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400118001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA					
100 (*)	109	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	22	2.796,72	AB	EX11
101	143	2014	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	27	6.370,20	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100118001			ADMÓN. S.S. N.1 GRANADA					
102	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100218001			ADMÓN. S.S. N.2 GRANADA (N.5 DE GRANADA)					
103	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100118515			ADMÓN. S.S. N.1 LOJA (N.4 DE GRANADA)					
104	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100118585			ADMÓN. S.S. N.1 MOTRIL (N.3 DE GRANADA)					
105	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
106	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100119001			ADMÓN. S.S. N.1 GUADALAJARA					
107	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
108	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
109	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322300120001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA					
110 (*)	111	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	22	3.582,24	AB	EX11
111 (*)	114	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	2	22	2.784,48	BC	EX20
112	128	721	PUESTO DE TRABAJO DE APOYO N14	1	14	1.619,16	CD	EX20
113	130	829	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	6.370,20	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100320001			ADMÓN. S.S. N.3 SAN SEBASTIÁN (N.5 DE GUIPÚZCOA)					
114	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100120300			ADMÓN. S.S. N.1 EIBAR (N.3 DE GUIPÚZCOA)					
115	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
116	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
117	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
118	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100120700			ADMÓN. S.S.N.1 TOLOSA (N.4 DE GUIPÚZCOA)					
119	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6322500121001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA					
120	126	830	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	5.824,44	AB	EX11
121 (*)	127	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100121001			ADMÓN. S.S. N.1 HUELVA					
122	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100121070			ADMÓN. S.S. N.1 ARACENA (N.2 DE HUELVA)					
123	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
124	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600122001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA					
125	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	22	2.494,92	AB	EX11
126 (*)	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
127	119	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
128	120	8007	JEFE SECCIÓN N.22 (A.R.)	1	22	1.153,44	BC	EX20
129	126	2028	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	26	4.576,20	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100122520			ADMÓN. S.S. N.1 MONZON (N.2 DE HUESCA)					
130	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400123001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN					
131	143	2019	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	4.883,76	A	EX11
132 (**)	150	8135	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN C (TPS)	1	26	8.183,28	AB	EX11
133 (**)	151	8134	TÉCNICO DE PREVENCIÓN C (TPS)	1	24	6.090,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100123520			ADMÓN. S.S. N.1 LINARES (N.2 DE JAÉN)					
134	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100123860			ADMÓN. S.S. N.1 UBEDA (N.3 DE JAÉN)					
135	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
136	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400124001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN					
137	138	2019	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	4.883,76	A	EX11
138	139	1025	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	1	27	6.370,20	A	EX11
139 (**)	156	8135	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN C (TPS)	1	26	8.138,28	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100124001			ADMÓN. S.S. N.1 LEÓN					
140	108	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
141	109	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
142	110	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100224001			ADMÓN. S.S. N.2 LEÓN (N.3 DE LEÓN)					
143	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
144	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
145	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500125001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA					
146 (*)	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	2	22	2.120,16	BC	EX20
147	126	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100125001			ADMÓN. S.S. N.1 LLEIDA					
148	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100225001			ADMÓN. S.S. N.2 LLEIDA (N.3 DE LLEIDA)					
149	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100125152			ADMÓN. S.S. N.1 BALAGUER (N.2 DE LLEIDA)					
150	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
151	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500126001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA					
152	111	718	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16	1	16	1.800,60	CD	EX20
153	131	2025	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	1	26	5.824,44	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100126001			ADMÓN. S.S. N.1 LOGRONO (N.1 DE LA RIOJA)					
154	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
155	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
156	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400127001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO					
157 (*)	108	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	22	2.796,72	AB	EX11
158 (*)	109	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100127001			ADMÓN. S.S. N.1 LUGO					
159	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100127290			ADMÓN. S.S. N.1 MONDOÑEDO (N.2 DE LUGO)					
160	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
161 (1)	109	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
162 (1)	110	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
(1)- El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en LUGO capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.								
CENTRO DE DESTINO: 6322100128001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
163 (*)	113	702	JEFE SECCIÓN TIPO II	3	24	3.582,24	AB	EX11
164 (*)	114	703	JEFE SECCIÓN TIPO III	3	24	2.796,72	AB	EX11
165	150	2120	SECRETARIO PROVINCIAL	1	28	7.297,32	A	EX11
166	161	2004	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	1	28	6.370,20	A	EX11
167	203	8102	PUESTO DE TRABAJO N22	1	22	1.153,44	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128001			ADMÓN. S.S. N.1 MADRID					
168	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
169	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
170	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100428001			ADMÓN. S.S. N.4 MADRID					
171	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
172	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100528001			ADMÓN. S.S. N.5 MADRID					
173	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100628001			ADMÓN. S.S. N.6 MADRID					
174	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100928001			ADMÓN. S.S. N.9 MADRID					
175	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	- V A C A N T E S - CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323101028001			ADMÓN. S.S. N.10 MADRID					
176	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101528001			ADMÓN. S.S. N.15 MADRID					
177	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323101628001			ADMÓN. S.S. N.16 MADRID (N.26 DE MADRID)					
178	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323101728001			ADMÓN. S.S.N.17 MADRID (N.27 DE MADRID)					
179	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128030			ADMÓN. S.S. N.1 ALCOBENDAS (N.17 DE MADRID)					
180	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128035			ADMÓN. S.S. N.1 ALCORCON (N.18 DE MADRID)					
181	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128220			ADMÓN. S.S. N.1 COLMENAR VIEJO (N.20 DE MADRID)					
182	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
183	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
184	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128245			ADMÓN. S.S. N.1 SAN FERNANDO DE H.(N.21 DE MADRID)					
185	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128290			ADMÓN. S.S.N.1 FUENLABRADA-HUMANES(N.25 DE MADRID)					
186	2	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
187	3	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128325			ADMÓN. S.S. N.1 GETAFE (N.22 DE MADRID)					
188	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128450			ADMÓN. S.S. N.1 MOSTOLES (N.30 DE MADRID)					
189	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300129001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA					
190	(*) 113	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100129150			ADMÓN. S.S. N.1 ANTEQUERA (N.3 DE MÁLAGA)					
191	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100129250			ADMÓN. S.S. N.1 BENALMADENA (N.5 DE MÁLAGA)					
192	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300130001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA					
193	149	2156	SECRETARIO PROVINCIAL	1	27	6.370,20	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100130190			ADMÓN. S.S. N.1 CIEZA (N.3 DE MURCIA)					
194	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400131001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA					
195	136	2019	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	4.883,76	A	EX11
196	138	1024	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	27	5.824,44	A	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100131288			ADMÓN. S.S. N.1 ESTELLA (N.4 DE NAVARRA)					
197	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100131690			ADMÓN. S.S. N.1 TUDELA (N.3 DE NAVARRA)					
198	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
199	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500132001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OURENSE					
200	121	721	PUESTO DE TRABAJO DE APOYO N14	1	14	1.619,16	CD	EX20
201 (*)	124	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100132001			ADMÓN. S.S. N.1 OURENSE					
202	107	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
203	108	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
204	109	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100232001			ADMÓN. S.S. N.2 OURENSE					
205	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
206	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
207	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322300133001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS (OVIEDO)					
208 (*)	112	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	1	22	3.570,00	BC	EX20
209 (*)	114	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	2	22	2.784,48	BC	EX20
210	147	6403	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	25	2.796,72	AB	EX11
211	149	2013	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	1	27	6.370,20	A	EX11
212	150	2014	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	27	6.370,20	A	EX11
213	151	2017	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	6.370,20	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100133340			ADMÓN. S.S. N.1 CANGAS DE ONIS (N.3 DE ASTURIAS)					
214	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100133340			ADMÓN. S.S. N.1 LUARCA (N.5 DE ASTURIAS)					
215	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
216	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600134001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA					
217	120	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400135001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS					
218 (**)	161	8248	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN C (TPS)	1	26	8.449,92	AB	EX11
219	167	8252	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	26	5.150,40	AB	EX11
220 (**)	169	8253	TÉCNICO DE PREVENCIÓN C (TPS)	1	24	6.336,84	AB	EX11
221	170	8237	JEFE SECCIÓN	1	24	3.528,36	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100235001			ADMÓN. S.S. N.2 LAS PALMAS (N.6 DE LAS PALMAS)					
222	108	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.347,80	AB	EX11
223	111	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100135030			ADMÓN. S.S. N.1 ARRECIFE L. (N.2 DE LAS PALMAS)					
224	109	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.347,80	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100135080 ADMÓN. S.S. N.1 GALDAR (N.3 DE LAS PALMAS)								
225	109	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.347,80	AB	EX11
226	110	8261	JEFE DE U.R.E.	1	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100135140 ADMÓN. S.S.N.1 PUERTO ROSARIO (N.5 DE LAS PALMAS)								
227	107	8261	JEFE DE U.R.E.	1	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100135230 ADMÓN. S.S. N.1 TELDE (N.4 DE LAS PALMAS)								
228	115	8261	JEFE DE U.R.E.	1	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300136560 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA (SEDE VIGO)								
229 (*)	112	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	3	22	3.570,00	BC	EX20
230	129	773	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	26	4.026,60	AB	EX11
231	146	2014	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	27	6.370,20	A	EX11
232	147	2017	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	5.824,44	A	EX11
233 (**)	165	8133	TÉCNICO DE PREVENCIÓN C (TPS)	1	25	7.465,80	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100136170 ADMÓN. S.S. N.1 LA ESTRADA (N.2 DE PONTEVEDRA)								
234	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
235	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100136380 ADMÓN. S.S. N.1 PORRIÑO (N.5 DE PONTEVEDRA)								
236 (1)	108	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
237 (1)	109	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
238 (1)	110	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100136560 ADMÓN. S.S. N.1 VIGO (N.4 DE PONTEVEDRA)								
239	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323600136590 AGENCIA DE VILLAGARCIA								
240	102	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
(1)-	El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en VIGO capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.							
CENTRO DE DESTINO: 6322500137001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA								
241 (*)	106	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	22	2.494,92	AB	EX11
242 (*)	108	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100137001 ADMÓN. S.S. N.1 SALAMANCA								
243	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100237001 ADMÓN. S.S. N.2 SALAMANCA								
244	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400138001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE								
245	167	8258	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	27	5.150,40	A	EX11
246 (**)	168	8248	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN C (TPS)	1	26	8.449,92	AB	EX11
247 (**)	173	8253	TÉCNICO DE PREVENCIÓN C (TPS)	1	24	6.336,84	AB	EX11
248	180	8191	JEFE SECCIÓN TIPO 4	2	22	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100138530 ADMÓN. S.S.N.1 LOS CRISTIANOS (N.2 DE S.C.TENERIFE)								
249	112	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	3.030,60	BC	EX20
250	113	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	3.030,60	BC	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	- V A C A N T E S - CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100238001 ADMÓN. S.S. N.2. S.C.TENERIFE (N.4 DE S.C.DE TENERIFE)								
251	115	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	3.030,60	BC	EX20
252	116	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400139001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA								
253	143	1024	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	27	5.824,44	A	EX11
254 (*)	110	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
255 (**)	155	8135	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN C (TPS)	1	26	8.183,28	AB	EX11
256 (**)	156	8134	TÉCNICO DE PREVENCIÓN C (TPS)	1	24	6.090,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100139001 ADMÓN. S.S. N.1 SANTANDER (N.1 DE CANTABRIA)								
257	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100139170 ADMÓN. S.S. N.1 LAREDO (N.2 DE CANTABRIA)								
258	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322600140001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA								
259 (*)	120	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
260	125	2026	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1	26	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300141001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA								
261 (*)	112	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	22	3.582,24	AB	EX11
262	149	2012	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	1	28	5.824,44	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100341001 ADMÓN. S.S. N.3 SEVILLA								
263	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100641001 ADMÓN. S.S. N.6 SEVILLA (N.10 DE SEVILLA)								
264	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
265	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100141020 ADMÓN. S.S. N.1 ALCALA DE GUADAIRA(N.5 DE SEVILLA)								
266	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100141105 ADMÓN. S.S. N.1 CAMAS (N.8 DE SEVILLA)								
267 (1)	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100141340 ADMÓN. S.S. N.1 OSUNA (N.7 DE SEVILLA)								
268	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
(1)- El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en SEVILLA capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.								
CENTRO DE DESTINO: 6322600142001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA								
269	117	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400143001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA								
270 (*)	110	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	2	22	2.796,72	AB	EX11
271	131	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100243001 ADMÓN. S.S. N.2 TARRAGONA (N.5 DE TARRAGONA)								
272	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100143610 ADMÓN. S.S. N.1 REUS (N.2 DE TARRAGONA)								
273	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100143765 ADMÓN. S.S. N.1 TORTOSA (N.3 DE TARRAGONA)								
274	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6323100143805 ADMÓN. S.S. N.1 VENDRELL (N.4 DE TARRAGONA)								
275 (1)	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
276 (1)	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
277 (1)	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
(1)-	El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en TARRAGONA capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.							
CENTRO DE DESTINO: 6323100144001 ADMÓN. S.S. N.1 TERUEL								
278	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
279	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500145001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO								
280 (*)	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
281	136	2030	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN FINANCIERA	1	26	4.384,08	AB	EX11
282 (*)	143	706	JEFE SECCIÓN TIPO B	1	22	2.482,68	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100145001 ADMÓN. S.S. N.1 TOLEDO								
283	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
284	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100145344 ADMÓN. S.S. N.1 MADRIDEJOS (N.3 DE TOLEDO)								
285	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
286	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
287	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
288	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322200146001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA								
289 (*)	115	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	1	22	3.570,00	BC	EX20
290 (*)	118	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	2	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100246001 ADMÓN. S.S. N.2 VALENCIA								
291	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100346001 ADMÓN. S.S. N.3 VALENCIA								
292	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100546001 ADMÓN. S.S. N.5 VALENCIA								
293	112	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323101546001 ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. N.15 DE VALENCIA								
294	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146282 ADMÓN. S.S. N.1 CATARROJA (N.14 DE VALENCIA)								
295	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146393 ADMÓN. S.S. N.1 GANDIA (N.8 DE VALENCIA)								
296	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
297	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146435 ADMÓN. S.S.N.1 JATIVA (N.9 DE VALENCIA)								
298	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
299	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146639 ADMÓN. S.S. N.1 REQUENA (N.11 DE VALENCIA)								
300	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146660 ADMÓN. S.S. N.1 SAGUNTO (N.12 DE VALENCIA)								
301	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100147348 ADMÓN. S.S.N.1 MEDINA DEL CAMPO (N.4 DE VALLADOLID)								
302	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	-V A C A N T E S- CONVOCADAS	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO ADSC.	CUERPO ADSCRI.
CENTRO DE DESTINO: 6322300148001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA					
303 (*)	112	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	5	22	3.582,24	AB	EX11
304	132	829	JEFE SERVICIO TÉCNICO DE IMPUGNACIONES	1	26	6.370,20	AB	EX11
305 (*)	133	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100148001			ADMÓN. S.S. N.1 BILBAO (N.1 DE VIZCAYA)					
306	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
307	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100248001			ADMÓN. S.S. N.2 BILBAO (N.2 DE VIZCAYA)					
308	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100148250			ADMÓN. S.S. N.1 DURANGO (N.6 DE VIZCAYA)					
309	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
310	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600149001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA					
311	122	832	JEFE SECCIÓN	1	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100149001			ADMÓN. S.S. N.1 ZAMORA					
312	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300150001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA					
313 (*)	112	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	22	3.582,24	AB	EX11
314 (*)	115	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
315	149	2013	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	1	27	6.370,20	A	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100450001			ADMÓN. S.S. N.4 ZARAGOZA					
316	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100150201			ADMÓN. S.S. N.1 CALATAYUD (N.5 DE ZARAGOZA)					
317	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	1	22	2.784,48	BC	EX11
318	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600151001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA					
319	103	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	22	2.120,16	BC	EX20
320	116	721	PUESTO DE TRABAJO DE APOYO N. 14	1	14	1.619,16	CD	EX20
321	119	833	JEFE SECCIÓN	1	22	2.120,16	BC	EX20
322	122	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100151001			ADMÓN. S.S. N.1 CEUTA					
323	101	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11
324	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100152001			ADMÓN. S.S. N.1 MELILLA					
325	102	410	JEFE DE U.R.E.	1	24	2.796,72	AB	EX11

- Todos los puestos marcados con (*) son puestos convocados con posibles resultas

- Todos los puestos marcados con (**) deberán estar en posesión de las titulaciones específicas previstas en el artículo 37.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención aprobados por R.D. 39/1997, de 17 de enero.

ANEXO II
ENTIDAD: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RESULTAS DE PUESTOS DE TRABAJO POR CÓDIGOS DE DENOMINACIÓN

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6322500101001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁLAVA							
326	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
327	123	832	JEFE SECCIÓN	24	3.528,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100101001 ADMÓN. S.S. N.1 VITORIA (N.1 DE ÁLAVA)							
328	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
329	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
330	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
331	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100101340 ADMÓN. S.S. N.1 LLODIO (N.2 DE ÁLAVA)							
332	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
333	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100201001 ADMÓN. S.S. N.2 VITORIA (N.3 DE ÁLAVA)							
334	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
335	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
336	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
337	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100102001 ADMÓN. S.S.N.1 DE ALBACETE							
338	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
339	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
340	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
341	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100102080 ADMÓN. S.S. N.1 ALMANSA (N.2 DE ALBACETE)							
342	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
343	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
344	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
345	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100202001 ADMÓN. S.S. N.2 ALBACETE (N.3 DE ALBACETE)							
346	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
347	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
348	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
349	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322300103001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE							
350	111	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
351	112	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
352	130	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100103001 ADMÓN. S.S. N.1 ALICANTE							
353	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
354	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
355	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
356	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100203001 ADMÓN. S.S. N.2 ALICANTE							
357	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
358	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
359	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
360	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I O N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100103045 ADMÓN. S.S. N.1 ALCOY (N.3 DE ALICANTE)							
361	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
362	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
363	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
364	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100103150 ADMÓN. S.S. N.1 BENIDORM (N.4 DE ALICANTE)							
365	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
366	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
367	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100103310 ADMÓN. S.S. N. 1 DENIA (N.7 DE ALICANTE)							
368	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
369	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
370	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
371	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100103320 ADMÓN.S.S. N. 1 ELCHE (N.5 DE ALICANTE)							
372	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
373	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
374	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
375	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100203320 ADMÓN.S.S. N.2 ELCHE (N.8 DE ALICANTE)							
376	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
377	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
378	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
379	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100103325 ADMÓN. S.S. N.1 DE ELDA (N.6 DE ALICANTE)							
380	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
381	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
382	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100103485 ADMÓN.S.S. N.1 ORIHUELA (N.9 DE ALICANTE)							
383	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
384	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
385	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
386	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500104001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA							
387	109	708	JEFE DE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
388	127	832	JEFE DE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100104001 ADMÓN. S.S.N.1 ALMERÍA							
389	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
390	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
391	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
392	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100104260 ADMÓN. S.S. N.1 HUERCAL OVERA (N.3 DE ALMERÍA)							
393	(1) 105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
394	(1) 107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100104511 ADMÓN. S.S. N.1 DE EL EJIDO (N.2 DE ALMERÍA)							
395	001	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
396	003	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
397	004	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC.,ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20

(1)- El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en ALMERIA capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6322600105001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA							
398	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100105001 ADMÓN. S.S. N.1 ÁVILA							
399	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
400	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
401	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400106001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ							
402	127	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100106001 ADMÓN. S.S. M.1 BADAJOZ							
403	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
404	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
405	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
406	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100106215 ADMÓN. S.S. N.1 DON BENITO (N.2 DE BADAJOZ)							
407	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
408	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
409	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100106410 ADMÓN. S.S. N.1 MÉRIDA (N.3 DE BADAJOZ)							
410	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100206001 ADMÓN. S.S. N.2 BADAJOZ (N.5 DE BADAJOZ)							
411	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
412	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
413	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
414	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322300107001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ILLES BALEARS							
415	179	8237	JEFE SECCIÓN	24	3.828,36	AB	EX11
416	182	8189	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.828,36	AB	EX11
417	184	8192	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	3.030,60	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100107001 ADMÓN. S.S.N.1 PALMA DE MALLORCA (N.1 ILLES BALEARS)							
418	116	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	24	5.347,80	AB	EX11
419	118	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	3.030,60	BC	EX20
420	119	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100207001 ADMÓN. S.S. N.2 PALMA DE MALLORCA (N.2 ILLES BALEARS)							
421	110	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	24	5.347,80	AB	EX11
422	111	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
423	112	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	3.030,60	BC	EX20
424	113	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100307001 ADMÓN. S.S. N.3 PALMA DE MALLORCA (N.7 ILLES BALEARS)							
425	111	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	24	5.347,80	AB	EX11
426	114	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	3.030,60	BC	EX20
427	115	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100107260 ADMÓN. S.S. N.1 IBIZA (N.3 DE ILLES BALEARS)							
428	110	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	24	5.347,80	AB	EX11
429	111	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
430	112	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	3.030,60	BC	EX20
431	113	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100107270 ADMÓN. S.S. N.1 INCA (N.4 DE ILLES BALEARS)							
432	112	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	24	5.347,80	AB	EX11
433	113	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
434	114	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	3.030,60	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100107320 ADMÓN. S.S. N.1 MAHÓN (N.5 DE ILLES BALEARS)							
435	111	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
436	112	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	3.030,60	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100107330 ADMÓN. S.S. N.1 MANACOR (N.6 DE ILLES BALEARS)							
437	111	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	24	5.347,80	AB	EX11
438	112	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322100108001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA							
439	134	706	JEFE SECCIÓN TIPO B	22	2.482,68	BC	EX20
440	140	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108001 ADMÓN. S.S. N.1 BARCELONA (CIUTAT-VELLA)							
441	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
442	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
443	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100208001 ADMÓN. S.S. N.2 BARCELONA (MONTJUIC-ZONA F.)							
444	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
445	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
446	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
447	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100308001 ADMÓN. S.S. N.3 BARCELONA (S.MARTI POBLENOU)							
448	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
449	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
450	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
451	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100408001 ADMÓN. S.S. N.4 BARCELONA (EIXAMPLE-DRETA)							
452	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
453	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
454	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100508001 ADMÓN. S.S. N.5 BARCELONA (S.ANDREU-SAGRERA)							
455	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
456	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
457	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
458	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100608001 ADMÓN. S.S. N.6 BARCELONA (NOU BARRIS-HORTA)							
459	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
460	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
461	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
462	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100708001 ADMÓN. S.S. N.7 BARCELONA (GRACIA)							
463	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
464	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
465	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
466	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100808001 ADMÓN. S.S. N.8 BARCELONA (EIXAMPLE-ESQUERRA)							
467	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
468	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
469	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
470	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100908001 ADMÓN. S.S. N.9 BARCELONA (SANTS R.-POBLEC SEC)							
471	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
472	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
473	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
474	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101008001 ADMÓN. S.S. N.10 BARCELONA (SARRIA-SANT GERVAZI)							
475	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
476	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
477	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
478	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101208001 ADMÓN. S.S. N.12 BARCELONA (N.28 BARCELONA)							
479	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108045 ADMÓN. S.S. N.1 BADALONA (N.11 DE BARCELONA)							
480	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
481	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
482	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108063 ADMÓN. S.S. N.1 BERGA (N.12 DE BARCELONA)							
483	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
484	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
485	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108102 ADMÓN. S.S. N.1 CALELLA. (N.27 DE BARCELONA)							
486	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108199 ADMÓN. S.S. N.1 CERDANYOLA DEL V. (N. 25 DE BARCELONA)							
487	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
488	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
489	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
490	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108216 ADMÓN. S.S. N.1 CORNELLA DE LL. (N.13 DE BARCELONA)							
491	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
492	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
493	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108285 ADMÓN.S.S.N.1 GRANOLLERS (N.14 BARCELONA)							
494	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
495	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
496	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108300 ADMÓN. S.S.N.1 L'HOSPITALET DE LL. (N.15 BARCELONA)							
497	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
498	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
499	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108303 ADMÓN. S.S.N.1 IGUALADA (N. 16 BARCELONA)							
500	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
501	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
502	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
503	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100108336 ADMÓN..S.S.N.1 MANRESA (N.17 BARCELONA)							
504	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
505	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
506	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108360 ADMÓN.S.S.N.1 MATARO (N.18 BARCELONA)							
507	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
508	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
509	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
510	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108558 ADMÓN.S.S. N.1 SABADELL (N.19 BARCELONA)							
511	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
512	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100108630 ADMÓN.S.S.N.1 S.FELIU DE LL. (N.20 BARCELONA)							
513	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
514	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
515	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108834 ADMÓN.S.S. N.1 TERRASSA (N.21 BARCELONA)							
516	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
517	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
518	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
519	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108891 ADMÓN.S.S. N.1 VIC (N.22 BARCELONA)							
520	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
521	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
522	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
523	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108903 ADMÓN.S.S. N.1 VILAFRANCA DEL P. (N.23 BARCELONA)							
524	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
525	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
526	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
527	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100108912 ADMÓN.S.S. N.1 VILANOVA I LA G. (N.24 BARCELONA)							
528	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
529	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
530	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500109001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS							
531	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
532	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
533	145	703	JEFE SECCIÓN TIPO III	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100109001 ADMÓN. S.S. N.1 BURGOS							
534	102	410	JEFE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
535	107	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
536	108	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
537	109	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS, AFILIAC. ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100109034 ADMÓN. S.S. N.1 ARANDA DE DUERO (N.3 DE BURGOS)							
538	101	410	JEFE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
539	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS, AFILIAC. ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100109404 ADMÓN. S.S. N.1 MIRANDA DE EBRO (N.2 BURGOS)							
540	101	410	JEFE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
541	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
542	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
543	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS, AFILIAC. ALTAS Y BAJAS	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500110001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES							
544	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
545	124	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100110001 ADMÓN. S.S. N.1 CÁCERES							
546	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
547	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
548	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100110584 ADMÓN. S.S. N.1 PLASENCIA (N.2 DE CÁCERES)							
549	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
550	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
551	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100110772 ADMÓN. S.S. N.1 TRUJILLO (N.3 CÁCERES)							
552	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
553	(1) 105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
554	(1) 106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
555	(1) 107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
(1)-	El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en CÁCERES capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.						
CENTRO DE DESTINO: 6322300111001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ							
556	110	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
557	111	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100111001 ADMÓN.S.S. N.1 CÁDIZ							
558	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
559	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
560	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
561	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100111040 ADMÓN.S.S. N.1 ALGECIRAS (N.2 DE CÁDIZ)							
562	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
563	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
564	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100111140 ADMÓN.S.S. N.1 CHICLANA DE LA F. (N.5 DE CÁDIZ)							
565	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
566	(1) 105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
567	(1) 106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
568	(1) 107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
(1)-	El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en CÁDIZ capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.						
CENTRO DE DESTINO: 6323100111190 ADMÓN.S.S. N.1 JEREZ DE LA F. (N.3 DE CÁDIZ)							
569	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
570	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
571	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
572	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 632310011260 ADMÓN. S.S. N.1 PTO. SANTA MARÍA (N.4 DE CÁDIZ)							
573	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
574	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
575	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
576	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400112001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN							
577	108	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	AB	EX11
578	124	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100112001 ADMÓN. S.S. N.1 CASTELLÓN							
579	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
580	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
581	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
582	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100112130 ADMÓN. S.S. N.1 BENICARLO (N.2 DE CASTELLÓN)							
583	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
584	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100112405 ADMÓN. S.S. N.1 ONDA (N.3 DE CASTELLÓN)							
585	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
586	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
587	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
588	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100212001 ADMÓN. S.S. N.2 CASTELLÓN (N.4 DE CASTELLÓN)							
589	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
590	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
591	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
592	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500113001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL							
593	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
594	124	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100113050 ADMÓN. S.S.N.1 ALCAZAR DE S.J.(N.2 DE CIUDAD REAL)							
595	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100113700 ADMÓN. S.S. N.1 PUERTOLLANO (N.4 DE CIUDAD REAL)							
596	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100113860 ADMÓN. S.S. N.1 VALDEPEÑAS (N.3 DE CIUDAD REAL)							
597	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400114001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA							
598	109	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	AB	EX11
599	110	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
600	127	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100114001 ADMÓN. S.S. N.1 CÓRDOBA							
601	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
602	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
603	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
604	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100214001 ADMÓN. S.S. N.2 CÓRDOBA							
605	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
606	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
607	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100314001 ADMÓN. S.S. N.3 CÓRDOBA (N.5 DE CÓRDOBA)							
608	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
609	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
610	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100114370 ADMÓN. S.S. N.1 LUCENA (N.3 DE CÓRDOBA)							
611	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
612	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
613	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
614	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100114530 ADMÓN. S.S. N.1 POZOBLANCO (N.4 DE CÓRDOBA)							
615	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300115001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA							
616	112	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
617	132	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100115001 ADMÓN. S.S. N.1 A CORUÑA							
618	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
619	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
620	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
621	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100215001 ADMÓN. S.S. N.2 A CORUÑA							
622	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
623	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
624	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
625	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100315001 ADMÓN. S.S. N.3 A CORUÑA (N.7 A CORUÑA)							
626	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
627	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
628	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
629	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100115190 ADMÓN. S.S. N.1 CARBALLO (N.3 DE A CORUÑA)							
630	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
631	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
632	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100115280 ADMÓN. S.S. N.1 CORCUBION (N.6 DE A CORUÑA)							
633	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
634	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100115350 ADMÓN. S.S. N.1 DE EL FERROL (N.4 DE A CORUÑA)							
635	103	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
636	104	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
637	105	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100115770 ADMÓN. S.S. N.1 SANTIAGO DE COMP. (N.5 A CORUÑA)							
638	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
639	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
640	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
641	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600116001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA							
642	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
643	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
644	121	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100116001 ADMÓN. S.S. N.1 CUENCA							
645	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
646	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
647	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400117001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA							
648	111	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100117001 ADMÓN. S.S. N.1 GIRONA							
649	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
650	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
651	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100217001 ADMÓN. S.S. N.2 GIRONA							
652	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
653	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
654	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
655	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100117252 ADMÓN. S.S. N.1 FIGUERES (N.3 DE GIRONA)							
656	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
657	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100117556 ADMÓN. S.S. N.1 RIPOLL (N.4 DE GIRONA)							
658	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400118001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA							
659	110	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
660	128	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100118001 ADMÓN. S.S. N.1 GRANADA							
661	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
662	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
663	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100218001 ADMÓN. S.S. N.2 GRANADA (N.5 DE GRANADA)							
664	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
665	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
666	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100118380 ADMÓN. S.S. N.1 GUADIX (N.2 DE GRANADA)							
667	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
668	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
669	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
670	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100118515 ADMÓN. S.S. N.1 LOJA (N.4 DE GRANADA)							
671	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
672	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
673	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100118585 ADMÓN. S.S. N.1 MOTRIL (N.3 DE GRANADA)							
674	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
675	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322600119001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA							
676	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
677	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
678	118	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100119001 ADMÓN. S.S. N.1 GUADALAJARA							
679	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300120001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA							
680	112	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
681	131	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100120001 ADMÓN. S.S. N.1 SAN SEBASTIÁN (N.1 DE GUIPÚZCOA)							
682	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
683	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
684	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
685	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100220001 ADMÓN. S.S. N.2 SAN SEBASTIÁN (N.2 DE GUIPÚZCOA)							
686	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
687	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
688	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
689	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100320001 ADMÓN. S.S. N.3 SAN SEBASTIÁN (N.5 DE GUIPÚZCOA)							
690	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
691	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
692	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100120700 ADMÓN. S.S.N.1 TOLOSA (N.4 DE GUIPÚZCOA)							
693	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
694	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
695	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500121001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA							
696	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
697	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100121070 ADMÓN. S.S. N.1 ARACENA (N.2 DE HUELVA)							
698	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
699	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100121430 ADMÓN. S.S. N.1 LEPE (N.3 DE HUELVA)							
700	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100221001 ADMÓN. S.S. N.2 HUELVA (N.4 DE HUELVA)							
701	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322600122001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA							
702	116	775	ASESOR TÉCNICO D.P. N24	24	3.522,00	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100122001 ADMÓN. S.S. N.1 HUESCA							
703	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
704	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
705	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
706	108	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400123001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN							
707	108	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	BC	EX20
708	109	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
709	125	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100123001 ADMÓN. S.S. N.1 JAÉN							
710	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
711	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
712	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
713	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100223001 ADMÓN. S.S. N.2 JAÉN (N.5 DE JAÉN)							
714	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100123050 ADMÓN. S.S. N.1 ANDUJAR (N.4 DE JAÉN)							
715	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100123520 ADMÓN. S.S. N.1 LINARES (N.2 DE JAÉN)							
716	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
717	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
718	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100123860 ADMÓN. S.S. N.1 UBEDA (N.3 DE JAÉN)							
719	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
720	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400124001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN							
721	108	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	AB	EX11
722	109	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
723	126	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100124001 ADMÓN. S.S. N.1 LEÓN							
724	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100124448 ADMÓN. S.S. N.1 PONFERRADA (N.2 DE LEÓN)							
725	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
726	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
727	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
728	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100224001 ADMÓN. S.S. N.2 LEÓN (N.3 DE LEÓN)							
729	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322500125001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA							
730	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
731	121	706	JEFE SECCIÓN TIPO B	22	2.482,68	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100125001 ADMÓN. S.S. N.1 LLEIDA							
732	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
733	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
734	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100125152 ADMÓN. S.S. N.1 BALAGUER (N.2 DE LLEIDA)							
735	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
736	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100225001 ADMÓN. S.S. N.2 LLEIDA (N.3 DE LLEIDA)							
737	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
738	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
739	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	2	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500126001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA							
740	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
741	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
742	123	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100126001 ADMÓN. S.S. N.1 LOGRONO (N.1 DE LA RIOJA)							
743	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100126180 ADMÓN. S.S. N.1 CALAHORRA (N.2 DE LA RIOJA)							
744	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
745	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
746	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
747	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100226001 ADMÓN. S.S. N.2 LOGROÑO (N.3 DE LA RIOJA)							
748	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400127001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO							
749	125	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100127001 ADMÓN. S.S. N.1 LUGO							
750	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
751	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
752	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 63233100227001 ADMÓN. S.S. N.2 LUGO (N.3 DE LUGO)							
753	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322100128001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID							
754	142	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128001 ADMÓN. S.S. N.1 MADRID							
755	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC., ALTAS Y BAJA	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100228001 ADMÓN. S.S. N.2 MADRID							
756	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
757	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
758	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
759	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100328001 ADMÓN. S.S. N.3 MADRID							
760	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
761	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
762	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
763	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100428001 ADMÓN. S.S. N.4 MADRID							
764	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
765	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100528001 ADMÓN. S.S. N.5 MADRID							
766	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
767	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
768	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100628001 ADMÓN. S.S. N.6 MADRID							
769	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
770	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
771	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100728001 ADMÓN. S.S. N.7 MADRID							
772	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
773	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
774	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
775	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100828001 ADMÓN. S.S. N.8 MADRID							
776	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
777	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
778	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
779	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100928001 ADMÓN. S.S. N.9 MADRID							
780	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
781	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
782	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323101028001 ADMÓN. S.S. N.10 MADRID							
783	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
784	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
785	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323101128001 ADMÓN. S.S. N.11 MADRID							
786	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
787	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
788	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
789	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101228001 ADMÓN. S.S. N.12 MADRID							
790	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
791	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
792	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
793	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101328001 ADMÓN. S.S. N.13 MADRID							
794	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
795	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
796	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
797	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101428001 ADMÓN. S.S. N.14 MADRID							
798	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
799	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
800	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
801	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101528001 ADMÓN. S.S. N.15 MADRID							
802	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
803	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
804	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101628001 ADMÓN. S.S. N.16 MADRID (N.26 DE MADRID)							
805	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
806	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
807	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323101728001 ADMÓN. S.S. N.17 MADRID (N.27 DE MADRID)							
808	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
809	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
810	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323101828001 ADMÓN. S.S. N.18 MADRID (N.28 DE MADRID)							
811	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
812	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
813	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
814	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128025 ADMÓN. S.S. N.1 ALCALA DE HENARES (N.16 DE MADRID)							
815	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
816	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
817	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
818	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128030 ADMÓN. S.S. N.1 ALCOBENDAS (N.17 DE MADRID)							
819	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
820	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
821	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128035 ADMÓN. S.S. N.1 ALCORCON (N.18 DE MADRID)							
822	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
823	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
824	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128065 ADMÓN. S.S. N.1 ARANJUEZ (N.19 DE MADRID)							
825	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
826	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
827	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
828	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128220 ADMÓN. S.S. N.1 COLMENAR VIEJO (N.20 DE MADRID)							
829	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128245 ADMÓN. S.S. N.1 SAN FERNANDO DE H. (N.21 DE MADRID)							
830	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
831	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
832	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100128290 ADMÓN. S.S. N.1 FUENLABRADA-HUMANES (N.25 DE MADRID)							
833	001	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
834	004	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128325 ADMÓN. S.S. N.1 GETAFE (N.22 DE MADRID)							
835	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
836	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
837	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128450 ADMÓN. S.S. N.1 MOSTOLES (N.30 DE MADRID)							
838	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
839	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
840	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128550 ADMÓN. S.S. N.1 POZUELO DE ALARCON (N.29 DE MADRID)							
841	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
842	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
843	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
844	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100128635 ADMÓN. S.S. N.1 S. LORENZO DEL ESCORIAL (N.23 DE MADRID)							
845	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
846	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
847	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
848	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128710 ADMÓN. S.S. N.1 TORREJÓN DE ARDOZ (N.24 DE MADRID)							
849	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
850	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
851	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
852	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322300129001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA							
853	110	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
854	111	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
855	132	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100129001 ADMÓN. S.S. N.1 MÁLAGA							
856	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
857	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
858	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
859	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100229001 ADMÓN. S.S. N.2 MÁLAGA							
860	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
861	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
862	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
863	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100329001 ADMÓN. S.S. N.3 MÁLAGA (N.8 DE MÁLAGA)							
864	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
865	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
866	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
867	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100129150 ADMÓN. S.S. N.1 ANTEQUERA (N.3 DE MÁLAGA)							
868	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
869	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
870	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100129250 ADMÓN. S.S. N.1 BENALMÁDENA (N.5 DE MÁLAGA)							
871	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
872	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
873	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100128540 ADMÓN. S.S. N.1 FUENGIROLA (N.6 DE MÁLAGA)							
874	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
875 (1)	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
876 (1)	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
877 (1)	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100129680 ADMÓN. S.S. N.1 MARBELLA (N.4 DE MÁLAGA)							
878	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
879	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
880	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
881	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100129990 ADMÓN. S.S. N.1 TORRE DEL MAR (N.7 DE MÁLAGA)							
882	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11

(1)- El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en MÁLAGA capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6322300130001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA				
883	110	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
884	111	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
885	132	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100130001			ADMÓN. S.S. N.1 MURCIA				
886	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
887	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
888	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
889	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100230001			ADMÓN. S.S. N.2 MURCIA (N.5 DE MURCIA)				
890	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
891	108	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
892	109	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
893	110	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100330001			ADMÓN. S.S. N.3 MURCIA (N.6 DE MURCIA)				
894	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
895	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
896	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
897	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100130160			ADMÓN. S.S. N.1 CARTAGENA (N.2 DE MURCIA)				
898	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
899	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
900	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
901	108	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100130190			ADMÓN. S.S. N.1 CIEZA (N.3 DE MURCIA)				
902	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
903	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
904	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100130240			ADMÓN. S.S. N.1 LORCA (N.4 DE MURCIA)				
905	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
906	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
907	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
908	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100130340			ADMÓN. S.S. N.1 SAN JAVIER (N.7 DE MURCIA)				
909	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400131001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA				
910	108	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	AB	EX11
911	109	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100131001			ADMÓN. S.S. N.1 PAMPLONA (N.1 DE NAVARRA)				
912	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
913	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
914	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
915	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100231001			ADMÓN. S.S. N.2 PAMPLONA (N.2 DE NAVARRA)				
916	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
917	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
918	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
919	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100131288 ADMÓN. S.S. N.1 ESTELLA (N.4 DE NAVARRA)							
920	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
921	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
922	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100131690 ADMÓN. S.S. N.1 TUDELA (N.3 DE NAVARRA)							
923	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
924	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500132001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OURENSE							
925	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
926	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100132001 ADMÓN. S.S. N.1 OURENSE							
927	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100232001 ADMÓN. S.S. N.2 OURENSE							
928	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300133001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS (OVIEDO)							
929	111	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
930	134	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100133001 ADMÓN. S.S. N.1 OVIEDO							
931	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
932	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
933	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
934	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100233001 ADMÓN. S.S. N.2 OVIEDO (N.6 DE ASTURIAS)							
935	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
936	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
937	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
938	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100133040 ADMÓN. S.S. N.1 AVILÉS (N.2 DE ASTURIAS)							
939	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
940	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
941	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
942	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100133340 ADMÓN. S.S. N.1 CANGAS DE ONIS (N.3 DE ASTURIAS)							
943	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
944	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
945	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100133240 ADMÓN. S.S. N.1 GIJÓN (N.4 DE ASTURIAS)							
946	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
947	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
948	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
949	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100233240 ADMÓN. S.S. N.2 GIJÓN (N.7 DE ASTURIAS)							
950	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
951	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
952	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
953	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100133340 ADMÓN. S.S. N.1 LUARCA (N.5 DE ASTURIAS)							
954	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
955	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322600134001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA							
956	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
957	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100134001 ADMÓN. S.S. N.1 PALENCIA							
958	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
959	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
960	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
961	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322400135001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS							
962	174	8191	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	3.042,84	AB	EX11
963	175	8192	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	3.030,60	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100135001 ADMÓN. S.S. N.1 LAS PALMAS							
964	108	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.347,80	AB	EX11
965	109	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
966	110	8262	JEFE ÁREA . EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	3.030,60	BC	EX20
967	111	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100235001 ADMÓN. S.S. N.2 LAS PALMAS (N.6 DE LAS PALMAS)							
968	109	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
969	110	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	3.030,60	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100135030 ADMÓN. S.S. N.1 ARRECIFE L. (N.2 DE LAS PALMAS)							
970	110	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
971	111	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	3.030,60	BC	EX20
972	112	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100135080 ADMÓN. S.S. N.1 GALDAR (N.3 DE LAS PALMAS)							
973	111	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	3.030,60	BC	EX20
974	112	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100135230 ADMÓN. S.S. N.1 TELDE (N.4 DE LAS PALMAS)							
975	114	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.347,80	AB	EX11
976	116	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	3.030,60	BC	EX20
977	117	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300136560 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA (SEDE VIGO)							
978	111	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
979	114	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
980	132	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100136001 ADMÓN. S.S. N.1 PONTEVEDRA							
981	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
982	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
983	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
984	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100136170 ADMÓN. S.S. N.1 LA ESTRADA (N.2 DE PONTEVEDRA)							
985	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100136380 ADMÓN. S.S. N.1 PORRIÑO (N.5 DE PONTEVEDRA)							
986	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100136560 ADMÓN. S.S. N.1 VIGO (N.4 DE PONTEVEDRA)							
987	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
988	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
989	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO. 6323100236560 ADMÓN. S.S. N.2 VIGO (N.3 DE PONTEVEDRA)							
990	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
991	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
992	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
993	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO. 6323100336560 ADMÓN. S.S. N.3 VIGO (N.6 DE PONTEVEDRA)							
994	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
995	110	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
996	111	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
997	112	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500137001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA							
998	124	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100137001 ADMÓN. S.S. N.1 SALAMANCA							
999	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1000	106	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1001	107	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100237001 ADMÓN. S.S. N.2 SALAMANCA							
1002	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1003	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1004	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100137090 ADMÓN. S.S. N.1 BEJAR (N.3 DE SALAMANCA)							
1005	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400138001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
1006	174	8237	JEFE SECCIÓN	24	3.828,36	AB	EX11
1007	181	8192	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	3.030,60	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100138001 ADMÓN. S.S. N.1 SANTA CRUZ TENERIFE							
1008	115	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
1009	117	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100238001 ADMÓN. S.S. N.2 S.C. TENERIFE (N.4 DE S.C. DE TENERIFE)							
1010	113	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.347,80	AB	EX11
1011	114	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100138530 ADMÓN. S.S. N.1 LOS CRISTIANOS (N.2 DE S.C. TENERIFE)							
1012	110	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.347,80	AB	EX11
1013	111	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,84	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100138290 ADMÓN. S.S. N.1 PUERTO DE LA CRUZ (N.3 DE S.C. TENERIFE)							
1014	109	8260	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.347,80	AB	EX11
1015	110	8261	JEFE DE U.R.E.	24	3.042,80	AB	EX11
1016	111	8262	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	3.030,60	BC	EX20
1017	112	8263	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	3.030,60	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400139001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA							
1018	109	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	AB	EX11
1019	128	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100139001 ADMÓN. S.S. N.1 SANTANDER (N.1 DE CANTABRIA)							
1020	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1021	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1022	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100139170 ADMÓN. S.S. N.1 LAREDO (N.2 DE CANTABRIA)							
1023	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1024	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100139425 ADMÓN. S.S. N.1 TORRELAVEGA (N.3 DE CANTABRIA)							
1025	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1026	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1027	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1028	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100239001 ADMÓN. S.S. N.2 SANTANDER (N.4 DE CANTABRIA)							
1029	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1030	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1031	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1032	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600140001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA							
1033	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
1034	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100140001 ADMÓN. S.S. N.1 SEGOVIA							
1035	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300141001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA							
1036	113	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
1037	115	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100141001 ADMÓN. S.S. N.1 SEVILLA							
1038	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1039	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1040	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1041	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100241001 ADMÓN. S.S. N.2 SEVILLA							
1042	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1043	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1044	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1045	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100341001 ADMÓN. S.S. N.3 SEVILLA							
1046	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1047	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1048	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100441001 ADMÓN. S.S. N.4 SEVILLA							
1049	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1050	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1051	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1052	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100541001 ADMÓN. S.S. N.5 SEVILLA (N.9 DE SEVILLA)							
1053	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1054	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1055	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1056	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100641001 ADMÓN. S.S. N.6 SEVILLA (N.10 DE SEVILLA)							
1057	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1058	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100141020 ADMÓN. S.S. N.1 ALCALA DE GUADAIIRA(N.5 DE SEVILLA)							
1059	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1060	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100141105 ADMÓN. S.S. N.1 CAMAS (N.8 DE SEVILLA)							
1061	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1062 (1)	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1063 (1)	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
(1)-	El desempeño de estos puestos se llevará a cabo provisionalmente en SEVILLA capital. Esta situación no conllevará derecho a indemnización alguna.						
CENTRO DE DESTINO: 6323100141190 ADMÓN. S.S. N.1 DOS HERMANAS (N.6 DE SEVILLA)							
1064	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1065	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1066	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1067	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100141340 ADMÓN. S.S. N.1 OSUNA (N.7 DE SEVILLA)							
1068	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1069	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1070	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600142001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA							
1071	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
1072	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100142001 ADMÓN. S.S. N.1 SORIA							
1073	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322400143001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA							
1074	111	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
1075	126	706	JEFE SECCIÓN TIPO B	22	2.482,68	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100143001 ADMÓN. S.S. N.1 TARRAGONA							
1076	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1077	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1078	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1079	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100243001 ADMÓN. S.S. N.2 TARRAGONA (N.5 DE TARRAGONA)							
1080	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1081	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1082	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100143610 ADMÓN. S.S. N.1 REUS (N.2 DE TARRAGONA)							
1083	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1084	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1085	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100143765 ADMÓN. S.S. N.1 TORTOSA (N.3 DE TARRAGONA)							
1086	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1087	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1088	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100143805 ADMÓN. S.S. N.1 VENDRELL (N.4 DE TARRAGONA)							
1089	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6322600144001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL				
1090	104	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
1091	105	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
1092	118	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100144001			ADMÓN. S.S. N.1 TERUEL				
1093	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1094	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500145001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO				
1095	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
1096	125	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100145001			ADMÓN. S.S. N.1 TOLEDO				
1097	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1098	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100145660			ADMÓN. S.S. N.1 TALAVERA DE LA REINA (N.2 DE TOLEDO)				
1099	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1100	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1101	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1102	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322200146001			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA				
1103	114	709	JEFE SECCIÓN TIPO 1	22	3.582,24	AB	EX11
1104	117	711	JEFE SECCIÓN TIPO 4	22	2.796,72	AB	EX11
1105	137	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146001			ADMÓN. S.S. N.1 VALENCIA				
1106	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1107	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1108	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1109	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100246001			ADMÓN. S.S. N.2 VALENCIA				
1110	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1111	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1112	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100346001			ADMÓN. S.S. N.3 VALENCIA				
1113	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1114	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1115	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100446001			ADMÓN. S.S. N.4 VALENCIA				
1116	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1117	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1118	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1119	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100546001			ADMÓN. S.S. N.5 VALENCIA				
1120	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1121	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1122	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100646001			ADMÓN. S.S. N.6 VALENCIA				
1123	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1124	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1125	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1126	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C.D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323101546001 ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. N.15 DE VALENCIA							
1127	006	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1128	007	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1129	008	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146051 ADMÓN. S.S. N.1 ALCIRA (N.7 DE VALENCIA)							
1130	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1131	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1132	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1133	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146282 ADMÓN. S.S. N.1 CATARROJA (N.14 DE VALENCIA)							
1134	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1135	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1136	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146393 ADMÓN. S.S. N.1 GANDIA (N.8 DE VALENCIA)							
1137	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1138	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146435 ADMÓN. S.S.N.1 JATIVA (N.9 DE VALENCIA)							
1139	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1140	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146570 ADMÓN. S.S. N.1 PATERNA (N.10 DE VALENCIA)							
1141	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1142	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1143	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1144	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146639 ADMÓN. S.S. N.1 REQUENA (N.11 DE VALENCIA)							
1145	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1146	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1147	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146660 ADMÓN. S.S. N.1 SAGUNTO (N.12 DE VALENCIA)							
1148	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1149	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1150	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100146705 ADMÓN. S.S. N.1 SUECA (N.16 DE VALENCIA)							
1151	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1152	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1153	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100146732 ADMÓN. S.S. N.1 TORRENTE (N.13 DE VALENCIA)							
1154	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1155	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1156	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1157	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322500147001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID							
1158	107	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
1159	109	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
1160	125	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100147001 ADMÓN. S.S. N.1 VALLADOLID							
1161	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1162	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1163	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1164	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100247001 ADMÓN. S.S. N.2 VALLADOLID							
1165	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1166	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1167	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1168	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100347001 ADMÓN. S.S. N.3 VALLADOLID							
1169	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1170	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1171	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1172	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100147348 ADMÓN. S.S.N.1 MEDINA DEL CAMPO (N.4 DE VALLADOLID)							
1173	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1174	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1175	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322300148001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA							
1176	113	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
1177	115	712	JEFE SECCIÓN TIPO 5	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100148001 ADMÓN. S.S. N.1 BILBAO (N.1 DE VIZCAYA)							
1178	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1179	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100248001 ADMÓN. S.S. N.2 BILBAO (N.2 DE VIZCAYA)							
1180	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1181	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1182	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100348001 ADMÓN. S.S. N.3 BILBAO (N.3 DE VIZCAYA)							
1183	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1184	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1185	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1186	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100448001 ADMÓN. S.S. N.4 BILBAO (N.4 DE VIZCAYA)							
1187	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1188	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1189	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1190	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100548001 ADMÓN. S.S. N.5 BILBAO (N.8 DE VIZCAYA)							
1191	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1192	105	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1193	106	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1194	107	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100148250 ADMÓN. S.S. N.1 DURANGO (N.6 DE VIZCAYA)							
1195	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1196	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100148420 ADMÓN. S.S. N. GUECHO (N.7 DE VIZCAYA)							
1197	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1198	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1199	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1200	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100148820 ADMÓN. S.S. N. SESTAO (N.5 DE VIZCAYA)							
1201	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1202	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1203	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1204	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600149001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA							
1205	105	705	JEFE SECCIÓN TIPO A	22	2.494,92	AB	EX11
1206	106	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
1207	117	775	ASESOR TÉCNICO D.P. N. 24	24	3.522,00	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100149001 ADMÓN. S.S. N.1 ZAMORA							
1208	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1209	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1210	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100149060 ADMÓN. S.S. N.1 BENAVENTE (N.2 DE ZAMORA)							
1211	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322300150001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA							
1212	113	710	JEFE SECCIÓN TIPO 2	22	3.570,00	BC	EX20
1213	136	832	JEFE SECCIÓN	24	3.582,24	AB	EX11
1214	164	8008	JEFE SECCIÓN N. 22	22	1.153,44	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100150001 ADMÓN. S.S. N.1 ZARAGOZA							
1215	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1216	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1217	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1218	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100250001 ADMÓN. S.S. N.2 ZARAGOZA							
1219	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1220	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1221	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1222	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100350001 ADMÓN. S.S. N.3 ZARAGOZA							
1223	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1224	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1225	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1226	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100450001 ADMÓN. S.S. N.4 ZARAGOZA							
1227	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1228	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1229	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100550001 ADMÓN. S.S. N.5 ZARAGOZA (N.6 DE ZARAGOZA)							
1230	101	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
1231	104	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1232	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1233	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ORD. CONV.	NUM ORDEN	CÓDIGO DENOM.	D E N O M I N A C I Ó N	NIVEL C. D	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	GRUPO ADSCR.	CUERPO ADSCR.
CENTRO DE DESTINO: 6323100150201 ADMÓN. S.S. N.1 CALATAYUD (N.5 DE ZARAGOZA)							
1234	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1235	102	410	JEFE DE U.R.E.	24	2.796,72	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6322600151001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA							
1236	102	707	JEFE SECCIÓN TIPO C	22	2.132,40	AB	EX11
CENTRO DE DESTINO: 6323100151001 ADMÓN. S.S. N.1 CEUTA							
1237	105	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1238	106	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6322600152001 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA							
1239	103	708	JEFE SECCIÓN TIPO D	22	2.120,16	BC	EX20
1240	116	833	JEFE SECCIÓN	22	2.120,16	BC	EX20
CENTRO DE DESTINO: 6323100152001 ADMÓN. S.S. N.1 MELILLA							
1241	101	231	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	24	5.101,68	AB	EX11
1242	103	488	JEFE ÁREA RECAUDACIÓN PERIODO VOLUNTARIO	22	2.784,48	BC	EX11
1243	104	489	JEFE ÁREA INSCRIP. EMPRESAS AFILIAC. ALTAS Y BAJ.	22	2.784,48	BC	EX20

ANEXO III
DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS. VALORACIÓN DE MÉRITOS ESPECÍFICOS Y CURSOS

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
2120 2169 2156	Secretario Provincial.	Dirección y Gestión de los Recursos Humanos de la Dirección Provincial correspondiente. Administración del Patrimonio de la Seguridad Social y de los Servicios Generales de la Dirección Provincial. Apoyo inmediato al Director Provincial.	<u>Titulación:</u> (En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas). - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <u>Relación y adecuación con el puesto:</u> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en las áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en el ámbito de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en procesos de dirección y Gestión de los Recursos Humanos, administración del patrimonio de la Seguridad Social y de los Servicios Generales. - Conocimiento de la normativa sobre Régimen Jurídico de Personal funcionario y laboral, procesos de contratación y gestión del patrimonio.	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
8135 8248	Jefe de Servicio Prevención C.	Planificación y ejecución de las acciones preventivas. Evaluación de riesgos laborales y asesoramiento especializado en esta materia. Implantación de estrategias de minimización de riesgos laborales. Dirección de equipos de trabajo.	<u>Titulación:</u> (En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas). - Licenciado en Medicina, Psicología, Sociología, Ciencias Químicas, Biológicas, Arquitecto o Ingeniero Superior. - ATS/DUE de empresa o Diplomado en Enfermería, Fisioterapia, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o tres cursos completos de Psicología, Sociología, Ciencias Químicas o Biológicas. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <u>Relación y adecuación con el puesto:</u> - Desempeño acreditado de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en las áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia acreditada en el ámbito de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de evaluación de riesgos laborales, actividades preventivas, protección de la seguridad y salud de los empleados. Asesoramiento especializado a los responsables de Recursos Humanos, a los empleados y sus representantes y al Comité de Seguridad y Salud. - Conocimiento exhaustivo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de Desarrollo y demás normativa legislativa en esta materia.	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva y Formación en Prevención de Riesgos Laborales, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, así como por cada curso o jornada técnica sobre prevención de riesgos laborales realizado o impartido, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
8134 8133 8253	Técnico Prevención C.	Planificación y ejecución de las acciones preventivas. Evaluación de riesgos laborales y asesoramiento especializado en esta materia. Implantación de estrategias de minimización de riesgos laborales.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Medicina, Psicología, Sociología, Ciencias Químicas, Biológicas, Arquitecto o Ingeniero Superior - ATS/DUE de empresa o Diplomado en Enfermería, Fisioterapia, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o tres cursos completos de Psicología, Sociología, Ciencias Químicas o Biológicas. - Otras Titulaciones universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño acreditado en puestos de trabajo de dirección y coordinación en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia acreditada en dirección de equipos de trabajo, en materia de evaluación de riesgos laborales, actividades preventivas, protección de la seguridad y la salud de los empleados. Asesoramiento especializado a los responsables de Recursos Humanos, a los empleados y sus representantes y al Comité de Seguridad y Salud. - Conocimiento exhaustivo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de Desarrollo y demás normativa legislativa en esta materia. 	5 3 2 1 15 15 5	<p>Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva y Formación en Prevención de Riesgos Laborales, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, así como por cada curso o jornada técnica sobre prevención de riesgos laborales realizado o impartido, 3'5 puntos.</p>	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
2025 2018 1025 2013	Subdirector Prov. de Recaudación Ejecutiva.	<p>Dirección, seguimiento y coordinación de la gestión de las UU.R.E.</p> <p>Trámite de créditos incobrables, expedientes de deducción y subastas.</p> <p>Resolución de tercerías y recursos posteriores a la providencia de apremio.</p> <p>Gestión de Procedimientos Especiales.</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en la dirección, seguimiento y coordinación de la gestión de las UU.R.E. Trámite de créditos incobrables, expedientes de deducción y subastas. Resolución de tercerías y recursos posteriores a la providencia de apremio. - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación. Gestión de Procedimientos Especiales. 	5 3 2 1 15 15 5	<p>Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos</p>	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
2014 1024 2026	Subdirector Prov. de Gestión Recaudatoria.	Dirección, y coordinación de los procesos de Gestión centralizada de la Recaudación. Dirección y coordinación de Administraciones y del Servicio Técnico de Notificación e Impugnaciones.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en la dirección y coordinación de los procesos de gestión centralizada de la Recaudación, y en la Dirección y coordinación de Administraciones y del Servicio Técnico de Notificación e Impugnaciones - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación. 	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
2030 2017 2019 2028 8252 8258	Subdirector Prov. de Gestión Financiera.	Dirección, y control de la actividad económico financiera de la Dirección Provincial y de la Gestión relativa a elaboración, control y seguimiento presupuestario y estadístico.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en los procesos de dirección y control de la actividad económico-financiera de las Direcciones Provinciales y de la Gestión relativa a elaboración, control y seguimiento presupuestario y estadístico. - Conocimiento de la normativa relativa a la gestión económica y financiera, confección de proyectos de presupuestos y de las estadísticas relativas a la gestión de la Dirección Provincial. 	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
8223 773	Asesor Técnico D.P.N.26	Elaboración de estudios, informes y dictámenes relativos a la gestión de las diversas áreas de competencia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.	<u>Titulación:</u> (En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas). - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <u>Relación y adecuación con el puesto:</u> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en la confección de estudios, informes y dictámenes relativos a la gestión de las diversas áreas de competencia de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación.	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
6403	Director Programas Especiales.	Estudio y elaboración de informes y dictámenes en materia de Seguridad Social y sobre técnicas de organización del trabajo; organización de cursos de formación del personal.	<u>Titulación:</u> (En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas). - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <u>Relación y adecuación con el puesto:</u> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en la emisión de informes y dictámenes en materia de Seguridad Social y sobre técnicas de organización del trabajo; organización de cursos de formación del personal. - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación y de la estructuración y ejecución de cursos de formación.	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
231 8260	Director de Administración de la Seguridad Social.	Gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores y de la recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social en el ámbito de la Administración correspondiente.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en la coordinación y gestión de los Procedimientos de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas y de la recaudación en período voluntario de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, así como en la dirección de equipos de trabajo. - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación, así como de los procedimientos informáticos correspondientes. 	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
410 8261	Jefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva.	Gestión del Procedimiento de apremio para la exacción forzosa de las deudas por cuotas y demás recursos de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta, objeto de gestión recaudatoria.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en la coordinación y gestión de los Procedimientos para la exacción forzosa de las deudas por cuotas y demás recursos de la Seguridad Social, así como en la dirección de equipos de trabajo. - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación, así como de los procedimientos informáticos correspondientes. 	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
832 702 703 8237	Jefe de Sección N.C.D. 24.	Ejercicio de las funciones que se le encomienden por el responsable de la Dirección Provincial correspondiente en cualquiera de las Áreas de gestión atribuidas a las mismas.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. - Otras Licenciaturas universitarias - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y coordinación en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en dirección de equipos de trabajo y en coordinación de áreas de gestión de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Conocimiento de los procedimientos de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y de las aplicaciones informáticas correspondientes. 	5 3 2 1 15 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Técnica, o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
721 718	Jefe de Negociado de Apoyo 14, 16 y 18.	Apoyo administrativo al Director Provincial consistente en el control y recepción de documentación, coordinación de correspondencia, tratamiento informático de textos, atención telefónica y recepción de visitas.	<p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de Secretaría en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Experiencia en funciones de apoyo administrativo al Director Provincial consistentes en el control y recepción de documentación, coordinación de correspondencia, tratamiento informático de textos, atención telefónica y recepción de visitas. - Amplios conocimientos de informática a modo de usuario, archivo y registro de documentos. 	20 15 5	Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
489 8262	Jefe de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas.	Gestión de los procedimientos de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas, Bajas y variaciones de datos de trabajadores en el ámbito de la Administración correspondiente.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y coordinación en áreas de gestión de la Inscripción y Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en la gestión de los procedimientos de Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social. 15 - Conocimiento acreditado de la normativa relativa a los procedimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas, así como de los procedimientos informáticos correspondientes. 5 		<p>Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.</p>	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
488 8263	Jefe de Área de Recaudación en Período Voluntario.	Gestión de los procedimientos de Recaudación en período voluntario de los Recursos del Sistema en el ámbito de la Administración correspondiente.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y coordinación en áreas de gestión de Recaudación en período voluntario. 15 - Experiencia en la gestión de los procedimientos de Recaudación en Período Voluntario de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. 15 - Conocimiento de la normativa relativa al proceso de Recaudación en Período voluntario, así como de los procedimientos informáticos correspondientes. 5 		<p>Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.</p>	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
708 712 710 706 833 859 8007 8239	Jefe de Sección N.C.D. 22. B/C.	Ejercicio de las funciones que se le encomienden por el responsable de la Dirección Provincial correspondiente en cualquiera de las Áreas de gestión atribuidas a las mismas.	<p><u>Titulación:</u> (En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y coordinación en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo y en coordinación de áreas de gestión de la Dirección Provincial correspondiente de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Conocimiento de los procedimientos de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y de las aplicaciones informáticas correspondientes. 5 		Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
830 831 8234 829	Jefe del Servicio Técnico de Impugnaciones.	Coordinación y control de la emisión y notificación de deuda. Tramitación y propuesta de resolución de recursos de alzada frente a actos de gestión recaudatoria y oposiciones al apremio.	<p><u>Titulación:</u> (En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en las áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en la coordinación y control de la emisión y notificación de deuda. Tramitación y propuesta de resolución de recursos de alzada frente a actos de gestión recaudatoria y oposiciones al apremio. 15 - Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de inscripción, afiliación, cotización y recaudación, así como de los procedimientos informáticos correspondientes. 5 		Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
705 711 709 8191	Jefe de Sección N.C.D. 22 A/B.	Ejercicio de las funciones que se le encomienden por el responsable de la Dirección Provincial correspondiente en cualquiera de las Áreas de gestión atribuidas a las mismas.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y coordinación en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo y en coordinación de áreas de gestión de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Conocimiento de los procedimientos de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y de las aplicaciones informáticas correspondientes. 5 		Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
8102	Puesto de Trabajo N.22	Ejercicio de las funciones que se le encomienden por el responsable de la Dirección Provincial correspondiente en cualquiera de las Áreas de gestión atribuidas a las mismas.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en áreas de gestión de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Conocimiento de los procedimientos de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. 5 		Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
8005	Técnico Superior N.22 (A.R.) A	Ejercicio de las funciones que se le encomienden por el responsable de la Dirección Provincial correspondiente en cualquiera de las Áreas de gestión atribuidas a las mismas.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en áreas de gestión de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Conocimiento de los procedimientos de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. 5 		Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Técnica o Formación General, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	NO

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
2012	Subdirector Prov. de Procedimientos Especiales.	Dirección, seguimiento y control de los procedimientos concursales en que estén incursas empresas deudoras a la Seguridad Social, de los aplazamientos ordinarios y extraordinarios de deudas, de las derivaciones de responsabilidad a deudores solidarios, subsidiarios y mortis causa, y de grandes cuentas de cotización.	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo. 5 - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social. 3 - Otras Licenciaturas universitarias 2 - Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias. 1 <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. 15 - Experiencia en la dirección, seguimiento, coordinación y control de los procedimientos concursales en que intervenga la Tesorería General de la Seguridad Social, aplazamientos de deudas a la Seguridad Social, derivaciones de responsabilidad, y grandes cuentas de cotización. 15 - Conocimiento de la normativa relativa a la gestión recaudatoria de Seguridad Social, así como del Derecho de la Seguridad Social en su conjunto. 5 		Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.	10	SI

CODIGO DENOMI.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PTOS. MAX.	CURSOS	PTOS. MAX.	MEM.
2004	Subdirector Prov. de Gestión Descentralizada.	<p>Dirección, seguimiento y coordinación de la gestión de las Administraciones de la Seguridad Social de la respectiva Dirección Provincial.</p> <p>Dirección, seguimiento y control de la gestión masiva de trámites de afiliación, altas y bajas y de vida laboral de los trabajadores.</p> <p>Dirección, seguimiento y control de los procesos de mejora de la atención presencial y telefónica a los ciudadanos.</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <p>(En el caso de tener varias titulaciones sólo se valorará una de ellas).</p> <p>- Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias del Trabajo.</p> <p>- Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores, o tres cursos completos de estos, en Relaciones Laborales, o Graduado Social.</p> <p>- Otras Licenciaturas universitarias</p> <p>- Otras Diplomaturas universitarias, o tres cursos completos de otras licenciaturas universitarias.</p> <p><u>Relación y adecuación con el puesto:</u></p> <p>- Desempeño de puestos de trabajo de dirección y especial responsabilidad en las áreas de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>- Experiencia en la dirección y coordinación de la gestión de las Administraciones de la Seguridad Social, de la gestión masiva de trámites de afiliación, altas y bajas y de vida laboral de los trabajadores, y de los procesos de mejora de la atención presencial y telefónica a los ciudadanos.</p> <p>- Conocimiento de la normativa relativa a los procesos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación.</p>	<p>5</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>15</p> <p>15</p> <p>5</p>	<p>Por cada curso realizado o impartido desde el 1 de enero de 2001 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de entre los enumerados en los planes de formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para los bienios 2001-2002 y 2003-2004 en las Áreas de Formación Directiva, Formación Técnica, Formación General o Formación sobre Calidad, y/o de entre los organizados por las Direcciones Provinciales de la TGSS a propuesta de las respectivas Comisiones Provinciales de Formación con el consentimiento de la Secretaría General o de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales cuyo contenido esté relacionado con las Áreas anteriormente mencionadas, 3'5 puntos.</p>	10	SI

ANEXO IV

Solicitud de participación (1)

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE: ___/___/___
 B.O.E.: ___/___/___

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Nº. REGISTRO PERSONAL.	CUERPO/ESCALA DESDE EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO		CÓDIGO	GRUPO
DOMICILIO COMPLETO			TELÉFONO DE CONTACTO	
CONDICIÓN BASE SI () NO () EN CASO AFIRMATIVO DATOS DEL OTRO FUNCIONARIO				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
ADAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA BASE . SI () TIPO DE ADAPTACIÓN				

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA		Condición Base y (2)	PUNTUACIÓN A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN							
Orden de Preferencia	Nº. Orden Convocatoria		MÉRITOS GENERALES						MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL
			GRADO	VALORACIÓN TRABAJO		CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL MÉRITOS GENERALES		
		N.C.D.		EXPERIENCIA						
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
-										

(1) La presente solicitud deberá presentarla acompañada de los Anexos V, VI, y VII en su caso.
 (2) SEÑÁLESE (X) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR.

_____ a _____ de _____

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C/. Astros, 5-7, -28007- MADRID.

ANEXO V Certificado de méritos

D/Dª

Cargo

Certifica que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y nombre

Cuerpo o Escala desde el que participa en el concurso Grupo

Grado consolidado Antigüedad Año Meses Días Fecha Ingreso Cuerpo Día Mes Año N.º Orden Oposición

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO Marcar con

- | | | |
|--|--|--|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio activo | 2 <input type="checkbox"/> Servicios especiales | 3 <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas |
| 4 <input type="checkbox"/> Expectativa de destino | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia forzosa | 6 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.4 |
| 7 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3a) | 8 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3c) | 9 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3d) |
| 10 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.7 | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de funciones | |

En caso de situación 1, 2, 3, ó 6: Organismo S.S., Ministerio o CC.AA. de destino (1) municipio de destino

En caso de situación 1, 2, 3, 4 ó 6: FECHA TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO Día Mes Año

En caso de situación 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 ó 11: FECHA PASE SITUACIÓN Día Mes Año

En caso de situación 11: FECHA FIN DE SUSPENSIÓN Día Mes Año

TITULACIONES ACADÉMICAS: (Únicamente cuando las puntúe la convocatoria) - Ver méritos específicos en Anexo III)

PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS MIL NOVENTA Y CINCO DÍAS NATURALES (2)

	Puestos de trabajo	N.C.D.	Días completos de desempeño	Organismo (1)	Unidad Orgánica (3)
a)					
a)					
b)					
c)					
c)					
c)					

- a) Figurarán los puestos desempeñados en Comisión de Servicios en los últimos 1.095 días.
 - b) Figuraré el puesto desempeñado en la actualidad con carácter fijo o provisional, o incluso el reservado en caso de Servicios Especiales y excedencia voluntaria art. 29.4. Se reflejarán aquí todos los días desempeño incluidos aquellos que, en su caso, coincidan con los puestos reflejados en el apartado a).
 - c) Figurarán los puestos desempeñados con carácter fijo, destinos provisionales (salvo comisión de servicios), o puestos sobre los que se tuviera reserva, distintos de los que figuran en la línea b) en los últimos 1.095 días.
- (1) Indicar el código correspondiente según el Anexo X
 (2) La suma de los días completos de desempeño que figuran en las líneas b) y c) no pueden ser superior a 1.095 días.
 (3) Indicar para cada puesto la Dirección Provincial, Subdirección General, etc., en que esté encuadrado el puesto de trabajo.

LO EXPIDO A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA QUE SURTA EFECTOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ___/___/___/ (B.O.E. DEL ___/___/___/

..... a de de

ANEXO VI

Méritos alegados (Cursos [Se acompañará fotocopia del diploma o certificado], base tercera 1.2.2 y méritos específicos)

D.N.I.: _____

APELLIDOS Y NOMBRE:

<i>ORDEN DE PREFERENCIA</i>	<i>Nº. DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA</i>	<i>MÉRITOS ALEGADOS (APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA FEHACIENTE)</i>

En

a

de

Firma del concursante

ANEXO VII

Memoria

D.N.I.: _____ APELLIDOS Y NOMBRE: _____

PUESTO Nº. Orden Convocatoria _____ Denominación: _____
_____**MEMORIA:** ANÁLISIS DE LAS TAREAS DEL PUESTO. REQUISITOS CONDICIONES Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESEMPEÑO.

Deberán presentarse tantos ejemplares del Anexo VI como puestos solicitados.

ANEXO-VIII

D./Dª..... Cargo:

Certifica: Que los datos que aparecen en los Anexos VIII y IX se corresponden con los obrantes en este centro, o con los aportados por el interesado que han sido debidamente comprobados.

Fecha y firma:

A) DATOS DE BAREMACIÓN (CONCEPTOS):

DICE:	
1.- DNI:	
2.- TIPO DE SOLICITUD:	
3.- APELLIDOS Y NOMBRE:	
4.- CUERPO - GRUPO - Nº ORDEN OPOSICIÓN (desde el que participa):	
5.- FECHA BOE (Ingreso en el Cuerpo desde el que participa):	
6.- GRADO:	
7.- CONDICIÓN BASE 5ª:	
8.- SITUACIÓN:	
9.- ANTIQUIDAD (años):	
10.- EXCEDENCIA CUERPO-GRUPO:	
11.- CUERPO ESCALA (en el que se encuentra en activo en la Admón Seg. Soc.):	
12.- CENTRO DE DESTINO (PTO. ORDEN):	
13.- CÓDIGO DE DENOMINACIÓN PTO. TRABAJO:	
14.- CARÁCTER DESEMPEÑO (PTO.):	
15.- NIVEL COMPLEMENTO DESTINO:	
16.- FECHA DESEMPEÑO:	
17.- FECHA DESTINO (C.A.A. O EXCEDENCIA):	

DERE DECIR:	

B) PUESTOS SOLICITADOS:

DICE:			DERE DECIR:		
ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN CONVOCAT.	CONDICIÓN BASE 5ª	ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN CONVOCAT.	CONDICIÓN BASE 5ª
1			14		
2			15		
3			16		
4			17		
5			18		
6			19		
7			20		
8			21		
9			22		
10			23		
11			24		
12			25		
13			...		

ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN CONVOCAT.	CONDICIÓN BASE 5ª	ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN CONVOCAT.	CONDICIÓN BASE 5ª
1			14		
2			15		
3			16		
4			17		
5			18		
6			19		
7			20		
8			21		
9			22		
10			23		
11			24		
12			25		
13			...		

INDICACIONES QUE SE CITAN:

- 2.- TIPO DE SOLICITUD.
- 4.- CUERPO-GRUPO: Código correspondiente al Cuerpo o Escala desde el que participa.
- 4.- El campo "Nº ORDEN OPOSICIÓN" (del Cuerpo o Escala desde el que se participa) será un campo obligatorio.
- 5.- FECHA BOE (INGRESO EN EL CUERPO DESDE EL QUE PARTICIPA): Será la fecha de publicación en el B.O.E. del nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que participa.
- 6.- GRADO: El expresamente reconocido. De no figurar y habiéndose consolidado un grado determinado, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente (S.G. Ord. y Des. RRHH Órg. Autón. y SS.)
- 7.- CONDICIÓN BASE QUINTA: D.N.I. del funcionario con quien se condiona.
- 10.- EXCEDENCIA: CUERPO-GRUPO: Código del Cuerpo o Escala, así como el grupo, en el que se encuentra excedente y desde el que participa.
- 11.- CUERPO O ESCALA en el que se encuentra en activo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.
- 12-16.- El que desempeña a la finalización del plazo de presentación de solicitudes con carácter de desempeño fijo (4), provisional (2) o libre designación (1). No el de desempeño en comisión de servicios (5). La fecha es la de inicio en el desempeño de dicho puesto.

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO:

EL INTERESADO DEBERÁ MARCAR CON "X" EL PÁRRAFO QUE PROCEDA:

() EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA GRABACIÓN DE SU SOLICITUD Y LOS DATOS A PARTIR DE LOS CUA LES SE BA REMARARÁN LAS PETICIONES DE LOS PUESTOS QUE SOLICITA.

() EXPRESA SU DISCONFORMIDAD CON LA GRABACIÓN DE SU SOLICITUD Y LOS DATOS A PARTIR DE LOS CUA LES SE BA REMARARÁN LAS PETICIONES DE LOS PUESTOS QUE SOLICITA.

Diligencia por la que D./Dª Cargo: hace constar que, a la vista de la documentación presentada por el concursante, en relación con la disconformidad manifestada, esta Unidad ha modificado los siguientes datos del apartado A) de baremación y/o los siguientes puestos solicitados del apartado B):

ANEXO X**Códigos de los organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración autonómica***Organismos de la Seguridad Social*

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
03. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención de la Seguridad Social.

Ministerios

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores.
12. Medio Ambiente.
13. Interior.
14. Hacienda.
15. Defensa.
16. Economía.
17. Educación, Cultura y Deporte.
18. Ciencia y Tecnología.
19. Justicia.
20. Fomento.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Portavoz.

Administración autonómica

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla y León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

ANEXO XI

RELACIÓN DE CURSOS

Plan de Formación Permanente de la Tesorería General de la Seguridad Social. Bienes 2001/2002 y 2003/2004

PROGRAMAS FORMATIVOS

Formación Directiva

- Informática de usuario para directivos.
Técnicas gerenciales.
Idiomas para directivos.

Formación Técnica

- Gestión de inscripción y afiliación.
Cotización y recaudación en vía voluntaria.
Fichero General de Recaudación.
Saldo acreedores.
Sistema de relación contable para la cotización.
Tipo de exclusiones y permanencias.
Funcionalidades del Sistema Red.
Resolución de incidencias del Sistema Red.
Fichero General de Recaudación FGR-Vía Ejecutiva.
La recaudación ejecutiva de la Seguridad Social.
Procedimiento ejecutivo. Normas de actuación.
Aplicación del Fichero General de Afiliación (FGA) (Bás.).
Gestión de la inscripción y afiliación.
Régimen Especial Agrario en Red.
Gestión de Red para Administraciones.
Curso Red ON LINE/Control de recaudación a nivel de usuario.
Integración de Unidades de Atención al Usuario y Gestión y Atención Telefónica para componentes del Servicio de Gestión y Atención Telefónica.
Nuevos integrantes de Unidades de Atención al Usuario en el Servicio de Atención Telefónica.
Nuevos medios de pago: Cargo en cuenta y cobro en ventanilla.
Procedimientos Especiales de Recaudación.
Gestión de Aplazamientos.
Gestión Patrimonial.
Gestión Bancaria.
Gestión de Capitales Coste.
Embargos centralizados.
Jornadas de formación en el ámbito financiero.
Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social.
Sistema de Análisis de Balances Españoles (SABE).
Afiliación. Fichero General de Afiliación (FGA) (BA).
Aplazamientos.
Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social.
Gestión de Capitales Costes de Pensiones.
Gestión Presupuestaria.
Cotización y recaudación.
Aplicación del Fichero General de Recaudación (GR) (Básico).
Sistema Red.
Técnico avanzado Red para Unidades de Atención al Usuario.
Integración de Unidades de Atención al Usuario y Gestión, y Atención telefónica para componentes de Unidades de Atención al Usuario.
Nuevos integrantes de Unidades de Atención al Usuario.
Curso sobre la nueva certificación digital de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Gestión de Ingresos y Datas.
Procedimientos Telemáticos de Embargo.
Inventario General de Bienes Inmuebles de la Seguridad Social.
Sistema Financiero de la Seguridad Social.
Gestión y tramitación Fondo de Maniobra.

Formación General

- Contratación administrativa.
Derecho Registral Inmobiliario/Hipotecario.
Derivación de responsabilidad.
Procedimientos concursales.
Procedimiento administrativo.
Gestión de las impugnaciones administrativas.
Protección de datos personales y Sistema de Confidencialidad.
Jornadas de análisis de medios disponibles para el seguimiento de acceso a datos personales.
Aspectos prácticos de seguridad y confidencialidad en el tratamiento de datos personales.
Prevención y control del estrés laboral.
Gestión de las impugnaciones administrativas (aplicación informática SIMAD).

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social indicar en el anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.

Dirección y gestión de equipos de trabajo y alto rendimiento.
 Creación y dirección de equipos de Éxito.
 La Tesorería General de la Seguridad Social como Servicio Común de la Seguridad Social.
 La Ley de Enjuiciamiento Civil.
 Gestión de recursos humanos.
 Gestión presupuestaria y tramitación de documentación contable.
 La moneda única europea y su incidencia en la gestión recaudatoria.
 Uso de herramientas para la conversión peseta/euro.
 Técnicas de biblioteconomía y documentación.
 Aplicación informática para la gestión de bibliotecas.
 Inteligencia Emocional (IE).
 Gestión de conflictos.

Comunicación y Atención al Ciudadano

Calidad y atención al ciudadano.
 Gestión y Atención Telefónica (GESTE).

Formación en Prevención de Riesgos

Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Básico).
 Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Intermedio).
 Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Superior).
 Campaña Anti-tabaco.
 Incendios y Plan de Evacuación. Primeros auxilios (reanimación cardio-pulmonar básica).
 Cursos práctico de lucha contra incendio.
 Prevención de riesgos en puesto de pantalla de visualización de datos.

Formación sobre Calidad

Gestión de calidad.
 Evaluador del Modelo EFQM de Excelencia.
 Modelo Servqual de calidad.
 Gestión de calidad Modelo EFQM.

Formación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Corel Draw.
 Pagemaker.
 Utilización de Macros y Lotus Script para la automatización de procesos.
 Tratamiento de textos Wordpro.
 Hoja de cálculo Lotus 1, 2, 3.
 Base de datos Approach.
 Control de presencia.
 Tratamiento de imágenes (Photo-Point, Photo Shop).
 Power Point.
 SPSS (Introducción al Análisis Estadístico).
 Aplicación Q+
 Freelance.
 Construcción páginas Web.
 Internet-Intranet.
 Buzón de consultas.
 Aplicación Q+.
 SIP. Sistema Integrado de Personal.
 Creación y publicación de páginas Web.
 Diseño y autoedición (Quarkxpress).
 Acrobat.
 SPSS (Introducción).

Gestión de Proyectos

Gestión de Proyectos (Gestión del Programa).
 Gestión de Proyecto (Gestión del Trabajo).
 Gestión de Proyecto (Gestión del Trabajo).
 Herramientas de Gestión de Proyectos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

535

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2003), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal, en los términos que se indican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Las tres plazas reservadas para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria, serán asignadas por tribunales mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, una vez concluido el segundo ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la base 6.4 de la citada convocatoria.

En el supuesto de que el número de aspirantes aprobados que optan por el cupo de reserva de discapacitados estén distribuidos de manera que no sea posible realizar una asignación de las plazas reservadas, mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, en su momento, se determinará el tribunal en que dichos aspirantes continuarán el proceso selectivo y, en consecuencia, la correspondiente asignación de plazas, que se especificará en la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

ANEXO

Tribunal	Presentados	Aspirantes del cupo de reserva de discapacidad	Plazas
Tribunal n.º 1 de Andalucía	189	—	10
Tribunal n.º 2 de Castilla-La Mancha.	102	—	6
Tribunal n.º 3 de Castilla y León	237	2	13
Tribunal n.º 4 de Cataluña	98	1	5
Tribunal n.º 5 de Galicia	165	1	9
Tribunal n.º 6 de Madrid	167	4	9
Tribunal n.º 7 de Madrid	156	—	9
Tribunal n.º 8 del País Vasco	39	1	2
Tribunal n.º 9 de Valencia	157	2	9
Total	1310	13	72